

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0217-2020-UNAM

Moquegua, 04 de mayo de 2020

VISTOS, el Informe N° 065-2020-DGC/P/UNAM del 13.04.2020, Informe N° 014-2020-UAA/DGC/P/UNAM del 23.04.2020, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora del 04 de mayo del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la comunidad académica de la Universidad Nacional de Moquegua, con el firme propósito de contribuir con la educación universitaria de calidad, ha construido su modelo educativo que le permita hacer realidad el compromiso de formar y perfeccionar a las personas. En el modelo se considera los lineamientos educativos que sintetizan su filosofía académica y orientan el proceso educativo para la formación integral del futuro profesional. Se busca en sus egresados que la formación logre en cada uno de ellos una clara conciencia de la realidad multicultural, que respondan asertivamente al cambio y transformación, destaquen por la calidad e integridad de su actuar ético y moral, con respeto, tolerancia, resuelven problemas, promuevan el diálogo intercultural, cuiden su entorno ecológico e investiguen con aportes desde la innovación. El modelo educativo en concordancia con el estatuto de la UNAM, es humanística, científica y tecnológica, con el propósito de articular la formación integral de los estudiantes desde los niveles de pre y posgrado hasta la formación continua, asume como ejes: la formación profesional humanista, la investigación e innovación y la responsabilidad social, acorde a los principios y fines establecidos en su estatuto y la Ley Universitaria.

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 014-2020-UAA/DGC/P/UNAM del 23.04.2020, la Unidad de Autoevaluación y Acreditación, informa a la Dirección de Calidad que, en reunión con la participación de la Comisión Organizadora, Directores de Escuelas, Dirección de la Calidad y el consultor, se presentó una primera versión del Modelo Educativo UNAM, al cual se hicieron recomendaciones y observaciones, las mismas que fueron levantadas y corregidas; por lo que presenta el Modelo Educativo UNAM.

Que, con Informe N° 065-2020-DGC/P/UNAM del 13.04.2020, en atención al Informe N° 014-2020-UAA/DGC/P/UNAM, el Director de Gestión de la Calidad, eleva al Despacho de la Presidencia la propuesta del Modelo Educativo UNAM; dicho modelo educativo, es el fruto del trabajo conjunto de los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales, debidamente socializada con sus docentes, así como de los aportes y observaciones de los Directores de las Escuelas Profesionales y Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 04 de mayo 2020, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar, el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM 2020, contenido en 07 capítulos y 119 folios, como un documento rector donde se plasman las concepciones sobre las relaciones de la sociedad, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje, que orienta las acciones y los procedimientos educativos y académicos inherentes a la formación profesional integral.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el “Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM 2020”, contenido en 07 capítulos y 119 folios, que forman parte integrante de la presente resolución, como un documento rector donde se plasman las concepciones sobre las relaciones de la sociedad, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje, que orienta las acciones y los procedimientos educativos y académicos inherentes a la formación profesional integral

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
OTIN

LJCQ/Esp.  
Arch. (2)

  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL



# **MODELO EDUCATIVO**

## **2020**

# **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**Dr. Washington Zeballos Gámez**  
**PRESIDENTE**  
**DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Dr. Lorenzo Walter Ibárcena Fernández**  
**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**

**Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila**  
**VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**



## **DIRECCIONES ACADÉMICAS Y DE ASESORAMIENTO**

**Dr. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

**Mg. JORGE LUIS FLOREZ SALAS  
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE MINAS**

**Dr. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA  
DIRECTOR DE LA E.P. DE GESTIÓN PÚBLICA  
Y DESARROLLO SOCIAL**

**Dr. HONORATO CCALLI PACCO  
Dr. DE LA E.P. DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**

**Dr. ALEJANDRO MANUEL ECOS ESPINO  
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA AMBIENTAL**

**Dr. EULER TITO CHURA  
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS  
E INFORMÁTICA**

**Dr. EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON  
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA PESQUERA**



## TABLA DE CONTENIDO

	ÍNDICE	PÁGINA
	Introducción	6
<b>1</b>	<b>CAPÍTULO I: EL MODELO EDUCATIVO UNAM</b>	8
	1. Ejes del modelo educativo UNAM	9
	1.1 Formación profesional humanista o eco formación	10
	1.2 Formación en investigación e innovación	13
	1.3 Formación en responsabilidad social	16
	2. Estructura del modelo Educativo UNAM	17
<b>2</b>	<b>CAPÍTULO II: NUESTRA ALMA MATER</b>	19
	2.1 Reseña histórica UNAM	20
	2.2 La universidad de universidades UNAM	21
<b>3</b>	<b>CAPÍTULO III: CONTEXTO UNIVERSITARIO</b>	23
	3.1 Contexto internacional	24
	3.2 Contexto nacional	26
	3.3 Contexto Institucional UNAM	27
	3.3.1 Misión	28
	3.3.2 Visión	28
	3.3.3 Funciones	29
	3.3.4 Objetivos Institucionales	30
	3.3.5 Marco normativo	31
<b>4</b>	<b>CAPÍTULO IV: MODELO PEDAGÓGICO</b>	38
	4.1 Visión ontológica humanista y axiológica	39
	4.2 Principios del enfoque humanista en la formación universitaria	41
	4.2.1 Principios del educando	41
	4.2.2 Principios del educador	42
	4.3 El aprendizaje y la enseñanza	44
	4.4. Los objetivos, contenidos y métodos	45
	4.5 Enfoques pedagógicos:	46
	4.5.1 Enfoque socio-formativo	46
	4.5.2 Pedagogía cognitiva	47
	4.5.3 Enfoque por competencias	48
	4.5.4 Calidad educativa	49
	4.5.5 Ambiental	50
<b>5</b>	<b>CAPÍTULO V: MODELO CURRICULAR</b>	51
	5.1 Currículo por competencias desde el enfoque eco formativo innovador	52
	5.2 Las competencias	53
	5.2.1 Tipos de competencias	54
	5.3 Diseño curricular basado en competencias	57
	5.3.1 Principios curriculares.	57
	5.4 Fundamentos del currículo	58
	5.4.1 La epistemología.	58
	5.4.2 Axiológicos.	60
	5.4.3 Pedagógicos didácticos	63
	5.4.4 Psicológicos	63
	5.5 Lineamientos para el diseño y rediseño curricular.	64
	5.6 Metodología para el diseño curricular.	68
	5.6.1. Fundamentación de la profesión	70



5.6.2	Elaboración de perfiles	71
a)	Perfil de ingreso	71
b)	Perfil del egreso.	71
c)	Perfil del titulado.	71
5.6.3.	Organización y estructuración curricular	72
a)	Asignaturas de Estudios Generales	73
b)	Asignaturas de estudios específicos	73
c)	Asignaturas de especialidad	73
5.6.4.	Evaluación Continua del Currículo	74
a)	Evaluación del aprendizaje	74
b)	Evaluación del currículo	75
<b>6</b>	<b>CAPÍTULO VI MODELO DIDÁCTICO</b>	<b>77</b>
6.1	El modelo didáctico	78
6.2	Lineamientos didácticos	78
6.3	El Acto didáctico	83
6.4	Estrategias didácticas	84
6.4.1	Proyecto formativo (PF)	84
6.4.2	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	85
6.4.3	Estudio de caso	87
6.4.4	Trabajo autónomo de los estudiantes	88
6.4.5	Círculos de estudio	89
6.4.6	Método de aprendizaje experiencial de Kolb	90
6.5	Investigación formativa	90
6.6	Secuencias curriculares didácticas	92
6.6.1	El sílabo y evaluaciones por competencias	92
6.6.2	La sesión de clase	93
6.7	Las TICs en el proceso de formación	93
6.8	Evaluación de las competencias profesionales del perfil de egreso	95
<b>7</b>	<b>CAPÍTULO VII: GESTIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNAM</b>	<b>98</b>
7.1	Gestión del modelo educativo	99
7.1.1	Entorno interno	100
a)	Las autoridades	101
b)	Los docentes	101
c)	Los estudiantes	103
7.1.2	Entorno externo	104
a)	Los grupos de interés	104
b)	Redes educativas	104
7.2	Dimensiones de la gestión de la UNAM	105
7.2.1	Dimensión Pedagógica	105
7.2.2	Dimensión Organizativa	105
7.2.3	Dimensión Administrativa	108
7.2.4	Dimensión Comunitaria	110
7.3	Componentes de la Gestión Educativa	111
7.4	Niveles de participación Institucional	112
	<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>114</b>



# INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, es una institución de educación superior universitaria, fruto de la consolidación del esfuerzo e integración de la comunidad académica y la población en general y que se proyecta a ser la mejor Universidad del Sur del País con miras a la internacionalización.

Con la finalidad de lograr sus propósitos ha establecido sólidos objetivos de calidad y competitividad, contando con el apoyo de las autoridades locales, regionales, nacionales y de la comunidad universitaria. Su compromiso y responsabilidad como institución formadora de personas profesionales de alta calidad, está ligada a la producción y difusión de conocimientos a través de la investigación humanística, científica y tecnológica, para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia, contribuyendo al desarrollo del país con responsabilidad social.

Destaca en su corto tiempo aun de vida institucional el logro de su licenciamiento al cumplir con las condiciones básicas de calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU. Así mismo, viene trabajando de manera articulada con toda la comunidad universitaria para lograr la acreditación de todos sus Programas de Estudios Profesionales. Ese hecho trascendental hace de la UNAM un referente nacional en la formación profesional integral, cuyos egresados destacan por su conciencia de la realidad multicultural, estando a la vanguardia de las tendencias de innovación del mundo y dando respuestas oportunas e innovadoras a las necesidades de la región y el país.



Es en ese marco de la calidad educativa de nuestro país y considerando que la formación de profesionales responde a las necesidades de solución de las diversas problemáticas de la sociedad es que se hace necesario contar con un modelo educativo acorde a la visión y misión de UNAM, que facilite de manera coherente el accionar de la comunidad universidad sobre las bases de una política educativa y principios sólidos bien definidos, en concordancia a la política educativa nacional, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la educación universitaria en general.

Nuestro Modelo Educativo, es el resultado del trabajo articulado de toda la comunidad universitaria y se presenta a sus miembros y sociedad en general, como un documento rector que orienta las acciones y los procedimientos educativos y académicos inherentes a la formación profesional integral.



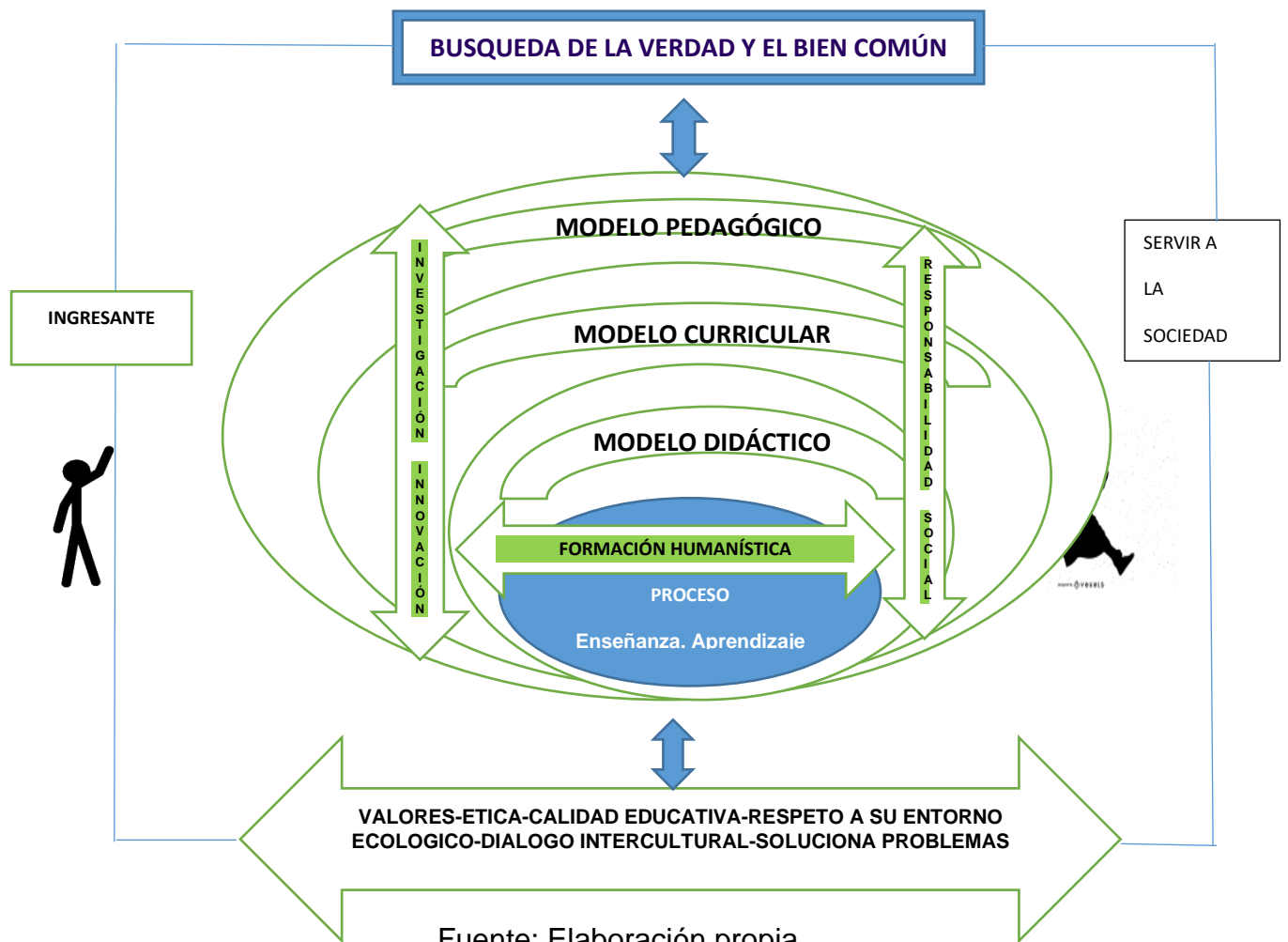


# CAPÍTULO I

## MODELO EDUCATIVO UNAM

*En el Modelo Educativo de la UNAM se plasman las concepciones sobre las relaciones de la sociedad, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.*

Gráfico 1. Esquema de modelo educativo UNAM



Fuente: Elaboración propia



## 1. Ejes del modelo educativo UNAM

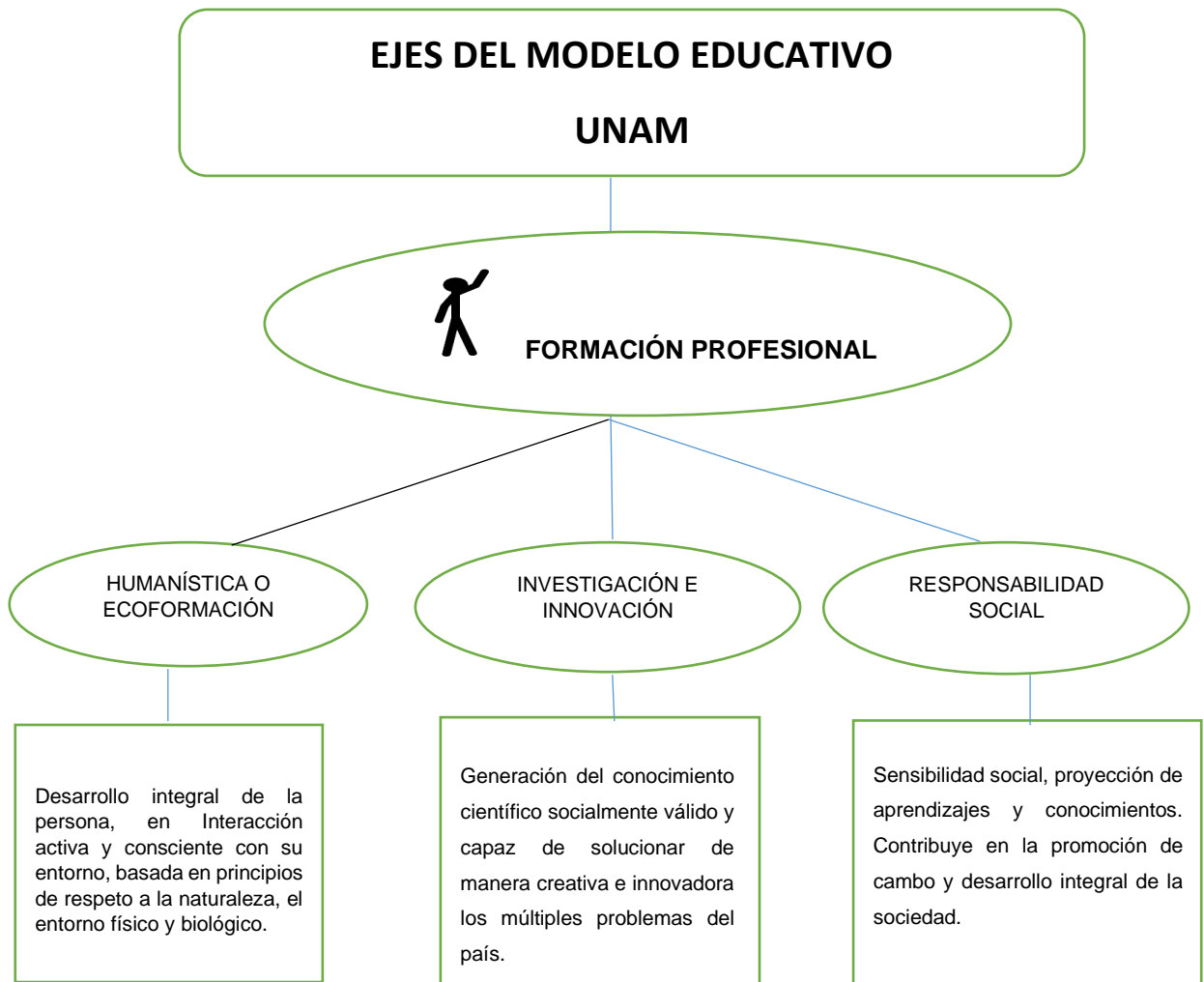
Un modelo educativo, es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo. Está sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución (Tunnermann, 2008).

La comunidad académica de la Universidad Nacional de Moquegua, con el firme propósito de contribuir con la educación universitaria de calidad, ha construido su modelo educativo que le permita hacer realidad el compromiso de formar y perfeccionar a las personas. En el modelo se considera los lineamientos educativos que sintetizan su filosofía académica y orientan el proceso educativo para la formación integral del futuro profesional. Se busca en sus egresados que la formación logre en cada uno de ellos una clara conciencia de la realidad multicultural, que respondan asertivamente al cambio y transformación, destaquen por la calidad e integridad de su actuar ético y moral, con respeto, tolerancia, resuelven problemas, promuevan el diálogo intercultural, cuiden su entorno ecológico e investiguen con aportes desde la innovación.

El modelo educativo en concordancia con el estatuto de la UNAM, es humanística, científica y tecnológica. Con el propósito de articular la formación integral de los estudiantes desde los niveles de pre y posgrado hasta la formación continua, asume como ejes: la formación profesional humanista, la investigación e innovación y la responsabilidad social, acorde a los principios y fines establecidos en su estatuto y la Ley Universitaria.



Gráfico 2. Ejes del modelo educativo UNAM



Fuente: Elaboración propia

### 1.1 Formación profesional humanista o eco formación

Una de las funciones fundamentales de la universidad es la formación de profesionales de alta calidad, esta formación debe ser de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país (Levinas, 2006).



Al respecto, la formación humanista tiene como eje central a la persona, por lo que se considera o recomienda el estudio del ser humano de una manera integral, como una totalidad, con una personalidad en permanente cambio y constante desarrollo e inspirado en un contexto interpersonal (Zavala, 2011).

La formación integral en la UNAM se desarrolla por medio del proceso de enseñanza aprendizaje, el estudiante aprenda a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona. Desarrolla un sistema de conocimientos, habilidades, valores, convicciones y sentimientos. Los docentes cumplen principalmente la función de mediar y facilitar el desarrollo y fortalecimiento de todas sus capacidades, a través de la comunicación y del trabajo de grupo; en provocar sentimientos positivos hacia el estudio; y en inducir aprendizajes significativos a través de la vinculación de aspectos cognitivos convivenciales para que se desarrollen plenamente como personas profesionales (Siso, 2004)

Cabe destacar que el proceso de enseñanza aprendizaje, gira en torno al estudiante, el docente universitario asume el rol de mediador, promueve la reflexión y contribuye en el fortalecimiento de su crecimiento interior del estudiante a partir de la interacción activa y consciente con su entorno, basada en principios de respeto a la naturaleza, el entorno físico y biológico. Se hace relevante en la construcción del conocimiento por lo tanto la interacción con la cultura, el entorno humano y la naturaleza de manera armónica, integradora y axiológica. Esta acción educativa se denomina eco formación, se basa en la dinámica relacional entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza de manera que resulte sustentable en el espacio y el tiempo. Busca el desarrollo y el crecimiento interior, partiendo del respeto a la naturaleza, es decir, de la ecología, tomando en consideración a la "otredad" y trascendiendo la realidad sensible (Navarra, 2017)



La universidad Nacional de Moquegua asume, por lo tanto; la formación de las personas profesionales más sobresalientes de la sociedad, por su cultura general y su preparación, se distinguen por su manera acertada de hallar, plantear y resolver los problemas, por su aptitud de comprender y su capacidad de obrar, por su amor y respeto por todo lo que es bello y elevado, y por su ferviente anhelo de contribuir al bienestar de sus conciudadanos de la región sur del país y del Perú en general. Para ello, organiza los estudios universitarios, según lo establecido en su Estatuto, en coherencia a la Ley Universitaria 30220.

### **Organización de los estudios universitarios**

#### a) Estudios de pregrado

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad.

- Estudios generales, son obligatorios y tienen una duración no menor de 35 créditos, están dirigidos a la formación integral de los estudiantes.
- Estudios específicos y de Especialidad, son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y de la especialidad correspondiente. El periodo de estudios tiene una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

Su régimen de estudios es bajo el sistema semestral y por créditos, es presencial, tienen una duración mínima de cinco años con un máximo de dos semestres académicos por año.

#### b) Estudios de posgrado

Permiten la especialización y perfeccionamiento de los profesionales que egresan de las diferentes carreras profesionales y de otras que sean



necesarias para la región y país, el posgrado se desarrolla mediante Diplomados, Maestrías y Doctorados. Se combina la modalidad presencial, semipresencial y a distancia, pero sin ser dictados exclusivamente bajo la modalidad a distancia.

### c) Educación continua

Son los programas académicos de formación continua, que brinda la universidad con el fin de actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria.

La universidad desarrolla también programas de educación a distancia, basados en entornos virtuales de aprendizaje, con los mismos estándares de calidad de las modalidades presenciales de formación.

## 1.2 Formación en investigación e innovación

En la conferencia mundial de la educación superior desarrollada en París, la UNESCO (1999) planteó: "Ha de prestarse especial atención al progreso de los conocimientos mediante la investigación"

En la formación universitaria, la investigación desempeña un papel fundamental por su carácter estratégico en la búsqueda de respuestas y soluciones establecidas por la ciencia y la sociedad, es la base para el progreso y se relaciona con el desarrollo económico y social del país.

El eje de la investigación y la innovación se potencia desde la formación del pregrado, los estudiantes van adquiriendo las habilidades investigativas en sus áreas profesionales. A nivel de posgrado se va fortaleciendo la especialización en investigación; de esa manera la universidad desde sus procesos investigativos va asumiendo



responsablemente ante la sociedad la generación del conocimiento científico socialmente válido y capaz de solucionar de manera creativa e innovadora los múltiples problemas que impiden el desarrollo como país (Gonzales et al., 2018).

En nuestra universidad la investigación constituye una función esencial y obligatoria, mediante ella se fomenta la producción de conocimientos y el desarrollo de la tecnología acorde a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. La investigación se realiza en todos los campos del conocimiento: en ciencias, las artes y las humanidades. Las formas de investigación van desde las básicas hasta las aplicadas. Los agentes fundamentales de investigación son los estudiantes, docentes y graduados quienes pueden participar en redes de investigación nacional o internacional. El docente investigador sea ordinario o contratado se dedica a la generación de conocimientos e innovación de alto impacto social y económico, posee las competencias de investigador en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).

El proceso de investigación se organiza en programas, objetivos y líneas de investigación en cada una de las áreas académicas profesionales, para ello cuenta con una Vicepresidencia de Investigación, responsable de coordinar con cada Escuela Profesional y ambas definen las líneas de investigación prioritarias, así como los objetivos de los mismos, las cuales deben corresponder a su especialidad de conocimiento y responder a las necesidades de la región y del país.



Las líneas de investigación se definen para un periodo mínimo de tres (3) años, al término de los cuales se procede a su ratificación o modificación de la propuesta, previa evaluación y son aprobadas por el Vicepresidente



de Investigación, luego ratificadas con Resolución por la Comisión Organizadora. Las líneas de investigación deben ser concordantes con el Plan Nacional de Investigación de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a nivel local, regional, nacional y deben contribuir a solucionar las necesidades de la sociedad.

Estas líneas están definidas por Escuelas Profesionales, según la Resolución de la Comisión Organizadora N° 280-2019-UNAM siendo para la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social las siguientes: Gestión pública, desarrollo social, Planificación y Presupuesto Público, Gestión y Desarrollo Institucional, Modernización del Estado, gestión del talento humano, desarrollo regional y local, transparencia y anticorrupción, inversión pública.

Para la EP de Ingeniería de Minas son: tecnología extractiva, planificación minera, seguridad y medio ambiente, gestión de operaciones mineras. En la EP de Ingeniería Agroindustrial se tienen las siguientes líneas de investigación: ciencias agroindustriales, tecnología e ingeniería agroindustrial, control de calidad y seguridad de productos agroindustriales.

La EP de Ingeniería Ambiental cuenta con las siguientes líneas de investigación: ingeniería de sistemas ambientales de recursos hídricos continentales y marinos, química y física ambiental, ordenamiento territorial y gestión ambiental, ingeniería de recursos residuales, desarrollo sustentable, biotecnología ambiental. La EP de ingeniería pesquera: acuicultura, recursos hidrobiológicos y medio ambiente, biología y microbiología pesquera, transformación pesquera. Por último, la EP de ingeniería de sistemas e informática: Algoritmos y Combinatoria, redes y sistemas distribuidos, base de datos, computación gráfica y visión





computacional, ingeniería de software, tecnología de la información y sistemas de información, inteligencia artificial, auditoría de sistemas y seguridad informática.

La universidad dentro del marco formativo de investigación, a nivel de pre y posgrado promueve la creación de pequeñas y microempresas para los estudiantes de todas sus áreas académicas profesionales. También los centros de innovación y desarrollo empresarial para promover el emprendimiento y la vinculación con la sociedad.

### 1.3 Formación en responsabilidad social

Para Beltrán, Íñigo y Mata (2014), la universidad como formadora de personas profesionales, es una institución, que contribuye en la solución de los problemas sociales y ambientales de su entorno. La universidad no es una isla, responde a un contexto determinado por lo que cobra importancia su relación con la comunidad a la que pertenece. Si bien es cierto, las funciones de la universidad son la formación e investigación, estas deben permitir el desarrollo de las competencias de los estudiantes de manera responsable, con sensibilidad social, proyectar sus aprendizajes y conocimientos al resolver los grandes problemas de la región de Moquegua y de la sociedad en general; de esta manera recién tiene relevancia la universidad al contribuir en la promoción de cambio y desarrollo de acuerdo a las necesidades del país de manera sostenible; fortaleciendo la ciudadanía al interactuar y contribuir con el desarrollo integral de la sociedad.

La responsabilidad social en la UNAM se trabaja de manera transversal desde el proceso mismo de enseñanza aprendizaje vinculado a las problemáticas relevantes de la región en la construcción de conocimientos y actividades significativas proyectadas con su contexto inmediato. Para el desarrollo de las actividades se cuenta con una Dirección de Proyección



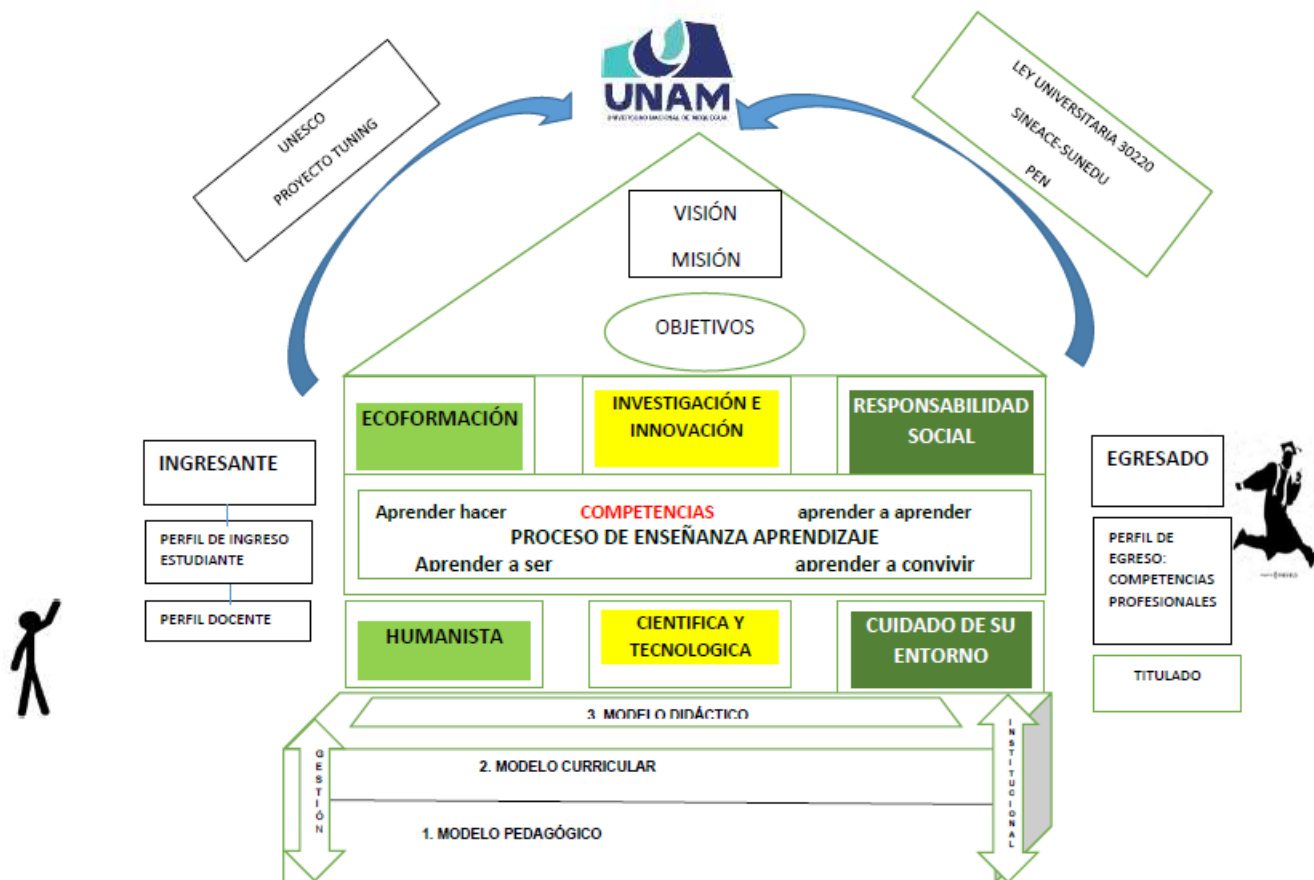
Social y Extensión Universitaria, que formula y propone políticas de responsabilidad social, planifica, ejecuta, monitorea y evalúa proyectos de impacto positivo en la sociedad y el ambiente, coordina con las Escuelas Profesionales la participación de los estudiantes en el desarrollo de acciones de proyección social entre otras funciones.

## 2. Estructura del modelo Educativo UNAM

La estructura del Modelo Educativo de la UNAM, en el marco de los cambios y aportes a la calidad educativa de la educación superior a nivel nacional e internacional, asume como soporte de manera integral tres ejes: La formación profesional, con énfasis en lo ecoformativo y el desarrollo de competencias, la investigación e innovación y la responsabilidad social. Los ejes tienen como soporte de manera articulada al modelo pedagógico, modelo curricular y modelo didáctico, estos a la vez fundamentan el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, cuyos resultados esperados están determinados en el perfil de egreso del estudiante.

A continuación, graficamos el modelo educativo.



Gráfico 3. **MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

Fuente: elaboración propia.

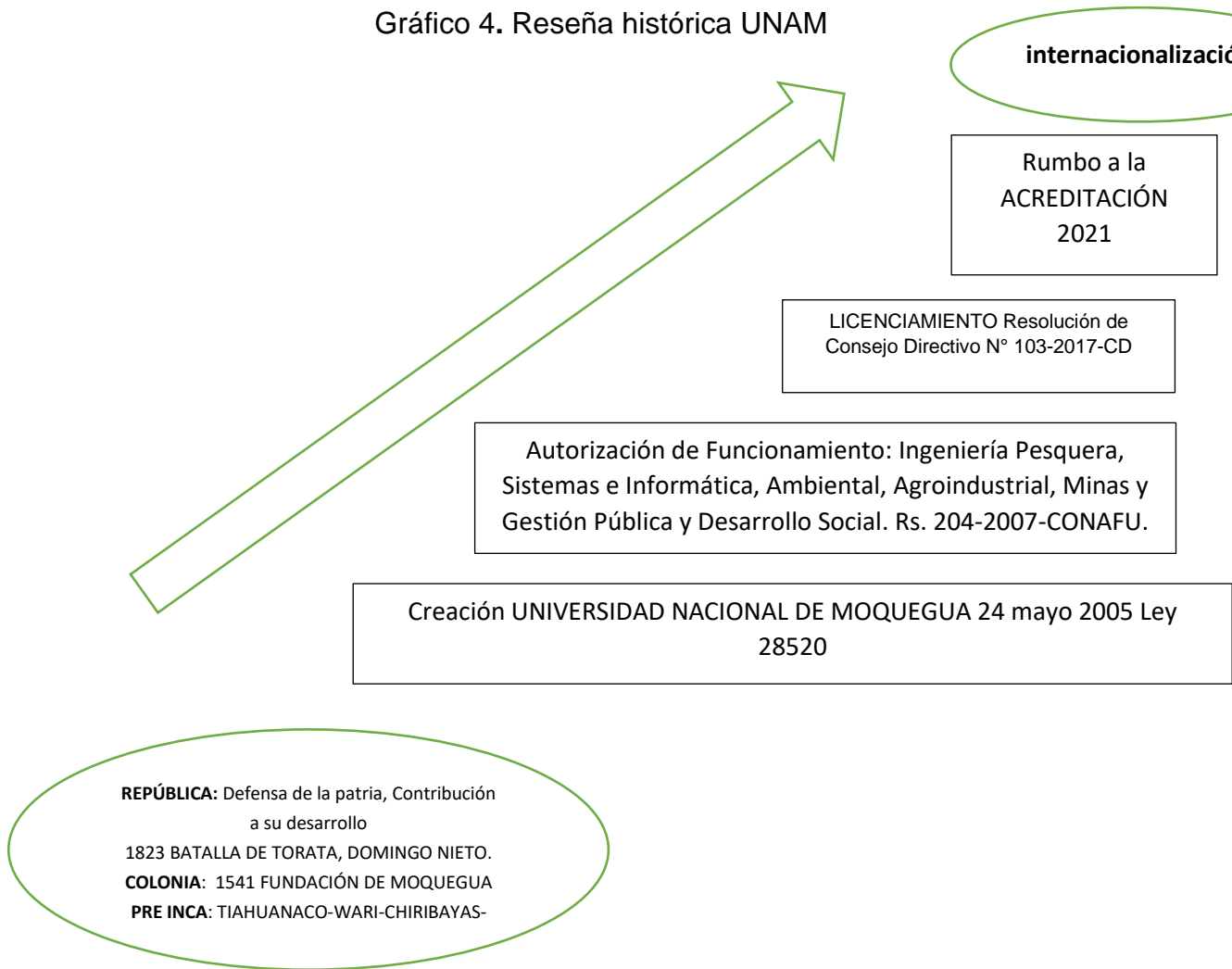


# CAPÍTULO II

## NUESTRA ALMA MATER

“Universitas Universitatis” Universidad de universidades.

Gráfico 4. Reseña histórica UNAM



Fuente: elaboración propia

## 2.1 RESEÑA HISTORICA UNAM

Nuestra alma mater se asienta en la zona sur del Perú, sobresale su larga tradición geo histórica y cultural, estuvo poblada hace 12,000 años por pobladores incipientes, para alrededor de 500 años después de Cristo (d.C), dar origen a dos grandes civilizaciones que se extendieron hasta el valle de Moquegua: Tiahuanaco y Wari. Posteriormente, cuando estas culturas dan origen a los Chiribayas (950 – 1250 d.C.) y los Estuquiñas (1000 – 1475 d.C.) durante la expansión inca fueron integrados al Imperio del Tahuantinsuyo.

En el periodo colonial los españoles, -en este territorio- se funda, en 1541 la ciudad con el nombre de Santa Catalina de Moquegua, siendo en 1936 categorizada oficialmente como departamento.

Cabe destacar que la población de Moquegua tuvo una relevante participación en la historia nacional durante la colonia y notable papel durante la lucha por defender la soberanía del Perú, contra el ejército español en 1823 en la batalla de Torata, donde destaca el Mariscal Domingo Nieto cuyo nombre lleva actualmente el regimiento escolta del Presidente de la República.

Actualmente la Ciudad de Moquegua, es la capital del Departamento de Moquegua, creada por Ley N° 8230 en el Gobierno del Presidente Oscar Benavides. Sus pobladores en la búsqueda de su desarrollo social se mantuvieron en pie de lucha con el afán de tener en su tierra, una institución de educación superior, haciéndose realidad un 24 de mayo del 2005, fecha en que mediante Ley 28520 fue creada la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.



## 2.2 La universidad de universidades UNAM

*Somos la universidad de universidades "Universitas Universitatis".*

Parece ayer cuando nuestra alma mater inicia su vida institucional con la aprobación del Proyecto de Desarrollo Institucional, por la Promotora Ministerio de Educación, Resolución Nro. 204-2007-CONAFU.

Inician su funcionamiento a dos años de creación con las Carreras Profesionales de: Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Ambiental en la filial de Ilo; además de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Minas, en la sede de Mariscal Nieto. Para el desarrollo de las clases se utilizaron temporalmente la infraestructura del Instituto Superior Tecnológico José Carlos Mariátegui, de la ciudad de Moquegua y del Instituto Superior Luis E. Valcárcel de la ciudad de Ilo.

La Comisión Organizadora desde sus inicios ha venido gestionando con gran liderazgo y proactividad Convenios Marco con el Gobierno Regional de Moquegua con el fin de aunar esfuerzos de cooperación interinstitucional, para la puesta en marcha del funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua, la aprobación y la puesta en vigencia del Estatuto de la universidad, la adjudicación de terrenos para la filial de Ilo, firmas de convenios de Ejecución de Proyectos para la Construcción e Implementación de la Universidad.

Hoy podemos decir que estamos avanzando en el marco de la calidad educativa, nuestra alma mater, se está consolidando como la mejor Universidad del Sur del País por sus sólidos objetivos de calidad y competitividad, contando para ello con el apoyo de las autoridades locales, regionales, nacionales y de la comunidad universitaria.



Nuestra UNAM es una de las 30 primeras universidades licenciadas del país, su esfuerzo es reconocido por la población y las autoridades nacionales como la Superintendencia Nacional de Educación SUNEDU, al alcanzar las condiciones básicas de calidad. Su licenciamiento es por seis años. Destacan de nuestra Universidad Nacional de Moquegua su eficiencia en el manejo de los recursos asignados por el Estado y los importantes avances en líneas de investigación y formación docente.

Nuestras autoridades han señalado el compromiso y reto de la mejora continua, para trabajar en torno a la renovación del licenciamiento en el año 2023 y lograr también la acreditación de las seis Carreras profesionales, así como la internacionalización de la UNAM para el beneficio de sus más de 1 500 estudiantes.

En estos últimos años se viene demostrando una buena gestión institucional para la mejora del servicio educativo universitario. Cuenta a la fecha con todos sus catedráticos registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (Ex DINA) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), y tiene 40 líneas de investigación que abarcan a todos sus programas.

Ha suscrito importantes convenios como el que tiene con la Universidad de Cambridge para investigar el impacto de las actividades mineras en la hidrología y la calidad del agua en Moquegua.

La evaluación de calidad realizada por SUNEDU corroboró que las carreras ofrecidas por la universidad responden a las necesidades profesionales del departamento y de la macrorregión sur, y sienta las bases para atender el potencial incremento de la demanda del servicio educativo en esta zona del Perú.

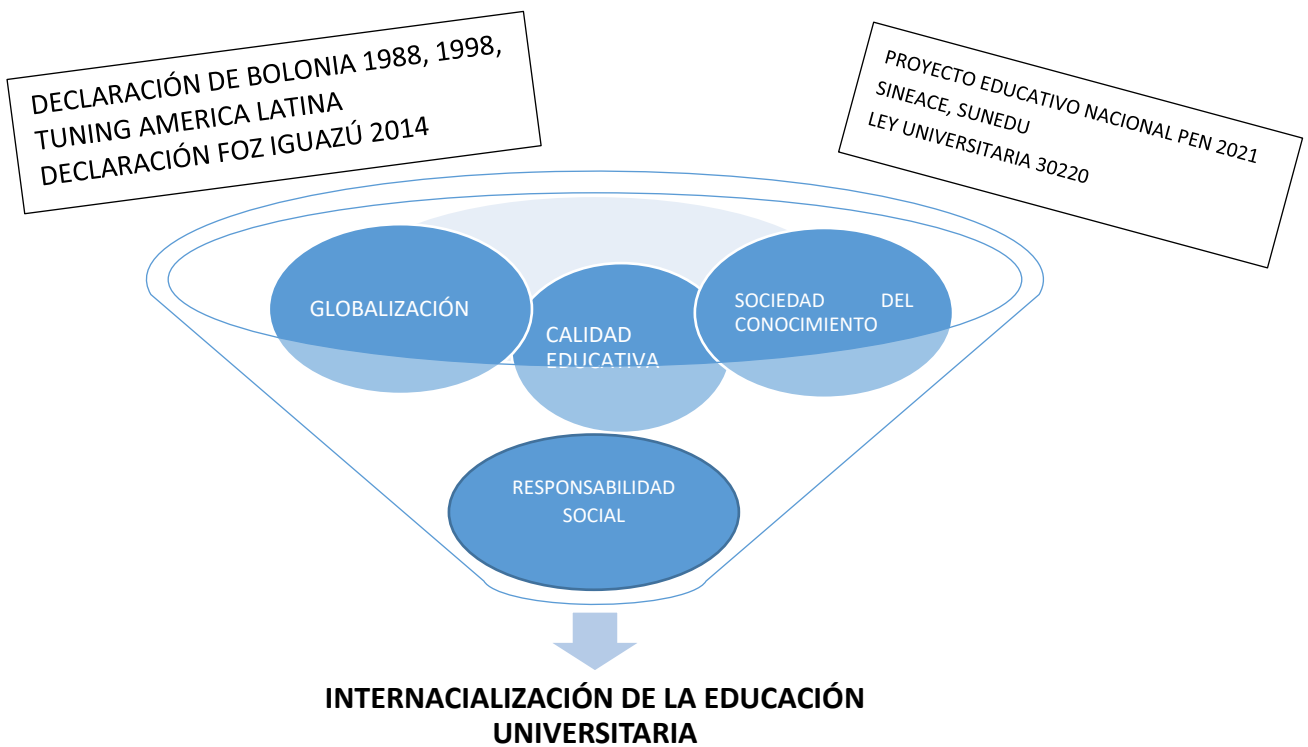


# CAPÍTULO III

## CONTEXTO UNIVERSITARIO

*La universidad peruana está comprometida con el mejoramiento y calidad de su oferta educativa, para contribuir al desarrollo de la sociedad peruana en el marco de la educación mundial.*

Gráfico 5. Contexto universitario



Fuente: Elaboración propia





### 3.1 Contexto internacional

La universidad ha sufrido una serie de transformaciones y revisiones en torno a su organización y finalidad para adecuarse a las necesidades y cambios sociales, dado que estos cambios “están afectando progresivamente nuestra forma de vivir, de comunicarnos, de trabajar, y de aprender” (García, 2001).

Es a fines del siglo pasado, que la educación superior universitaria viene transformándose y brindando aportes a las universidades del mundo. Un hito que marca el actual proceso educativo se dio en 1988, en Bolonia se sentaron los principios básicos de la reforma universitaria como son la libertad de investigación y enseñanza, la selección de profesorado, las garantías para el estudiante y el intercambio entre universidades. Diez años después, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior Universitaria y la Declaración de Bolonia en la Unión Europea proceden a la creación de un “Espacio Europeo de Educación Superior” gestando una serie de cambios vinculados a adaptaciones curriculares, adaptaciones tecnológicas y reformas financieras. Se consolidan en proyectos, siendo uno de ellos el Proyecto impulsador Tuning desde Europa hacia América Latina con iniciativas de las universidades para las universidades, siendo importante el diálogo para intercambiar información y mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior, favoreciendo el desarrollo de la calidad, de la efectividad y de la transparencia cuyo aporte es construir una referencia común en diferentes áreas del conocimiento. Estos puntos identificados son necesarios para tender los puentes destinados al reconocimiento de las titulaciones en la región y con otras regiones del planeta (Beneitone et al., 2007).

Algunos aportes de Tuning América Latina que han contribuido en la reflexión y puesta en práctica en las universidades del Perú son:

- El desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles en América Latina.



- Desarrollar perfiles profesionales en términos de competencias genéricas y específicas.
- Facilitar la transparencia en las estructuras educativas
- Desarrollar e intercambiar información relativa al desarrollo de los currículos y crear una estructura curricular modelo expresada por puntos de referencia para cada área, promoviendo el reconocimiento y la integración latinoamericana de titulaciones.
- Aseguramiento de la calidad educativa

La declaración de Foz de Iguazú (2014) señala que la universidad, debe asumir un papel estratégico en el proceso de desarrollo sostenible, soberano y cooperativo de los países de la región y que como bien público social “la educación superior es un derecho humano universal, una necesidad social y un deber del Estado”. En este contexto se menciona que la Educación Superior está “vinculada a la pertinencia y responsabilidad social, a la diversidad cultural y a los contextos específicos en que se desarrolla. Adquiere significado cuando está vinculada a sus contextos y finalidades sociales. El concepto de calidad debe considerar los compromisos públicos y los papeles sociales que corresponden a esas instituciones” (Henríquez, 2018).

Asimismo, la Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009 señala que “ante la complejidad de los desafíos mundiales presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimiento de alcance mundial para abordar retos mundiales.”

Todos estos desafíos hacen que las universidades del mundo estén trabajando en su transformación para cumplir sus fines. La Universidad Nacional de Moquegua afronta estos desafíos como una institución organizada, responsable en garantizar la formación profesional de calidad al



fomentar la investigación con resultados de impacto en la región, mantener las condiciones básicas de calidad para la formación, el logro de la acreditación para sus carreras profesionales y el fortalecimiento continuo de las capacidades de sus docentes y gestores.

### 3.2 Contexto nacional

La formación universitaria en el Perú se inicia en el año de 1551, a la fecha existen 143 Universidades, 51 de gestión pública y 92 privadas. Según información proporcionada por la SUNEDU, Lima acapara la mayor cantidad de universidades en el Perú, con 46 universidades privadas y 11 públicas, que representa el 40% del total de universidades del país; seguido de los departamentos de Arequipa, Cusco, La Libertad y Lambayeque.

Por contraste, en los departamentos de Madre de Dios, Pasco, San Martín y Tumbes y en la Provincia constitucional del Callao, solo existe una universidad de gestión pública.

El crecimiento de las universidades muestra mayor cobertura, pero muchas veces ha estado al margen de la calidad educativa.

A nivel internacional en el marco del aseguramiento de la calidad educativa asumida por las universidades del mundo, Perú es uno de los últimos países que entra a este sistema, con la creación del Sistema Nacional de Evaluación acreditación y certificación de la calidad educativa, SINEACE, Ley 28740 del 19 de mayo del 2006, donde se establece la acreditación institucional, como el reconocimiento público y temporal de una área, programa o carrera profesional que ha participado en el proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa. Se complementa la acreditación con la certificación de las competencias profesionales o laborales, siendo relevante certificar las competencias del docente universitario.



La actual ley Universitaria No. 30220, contribuye en el fortalecimiento de la calidad educativa, con la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), cuya finalidad es “... *verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo universitario...*”, así mismo “... *supervisa la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades; así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad*” (Art. 13°).

Un gran logro de nuestra alma mater, Universidad Nacional de Moquegua, a pesar de ser una institución universitaria joven, es ser una de las primeras en obtener su licenciamiento, demostrando su compromiso con la cultura de la calidad que repercute en la formación de personas profesionales que egresan de sus aulas para que impulsen el desarrollo de la Región de Moquegua y del país en general. A esto se suma los esfuerzos de alcanzar la acreditación institucional de sus seis carreras profesionales, esperando en el corto tiempo nuestros profesionales y la institución en general sea reconocida por los aportes a nivel nacional y mundial.

### 3.3 Contexto Institucional UNAM

La universidad Nacional de Moquegua como integrante del sistema universitario peruano, está a la vanguardia de los cambios acelerados propios de la sociedad del conocimiento, cuya característica principal es el cambio acelerado de los saberes, el desarrollo de las nuevas tecnologías del conocimiento y la información, la globalización económica y cultural, la



demanda estudiantil, la creciente internacionalización de la educación superior.

La Universidad Nacional de Moquegua ha sido creada por Ley N° 28520, es una persona jurídica de derecho público interno, autónoma por mandato de la Constitución Política del Perú, es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados. Es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de la realidad de nuestro país multicultural. Asume la educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

La Sede Central se encuentra en la ciudad de Moquegua, tiene una filial en la ciudad de Ilo y una filial en la ciudad de Ichuña, como persona jurídica de derecho público interno; su ámbito de actuación es el departamento de la Moquegua.

### 3.3.1 Misión, tiene como misión institucional:

"Somos una comunidad académica que forma profesionales e investigadores que sean innovadores, competitivos, éticos y multiculturales para contribuir con el bienestar de la sociedad".

### 3.3.2 Su Visión:

"Ser una Universidad referente a nivel nacional e internacional con una formación académica, competitiva e innovadora que contribuya al bienestar de la sociedad".



### 3.3.3 Sus funciones, se centran en tres aspectos:

a) En lo institucional

Contribuir al desarrollo humano a través de la intervención de la universidad, que permita satisfacer las necesidades sociales, económicas y ambientales sin comprometer las generaciones futuras.

b) En lo académico

Formar profesionales íntegros de alto nivel académico impulsados por la experiencia nacional e internacional, la innovación continua y el desarrollo de competencias laborales.

Promover la creación y difusión de la cultura, así como, la proyección social de la universidad generando un cambio social en la sociedad.

Actualizar los conocimientos profesionales y mejorar las habilidades gerenciales a través de los programas de formación continua para la comunidad universitaria y el público en general.

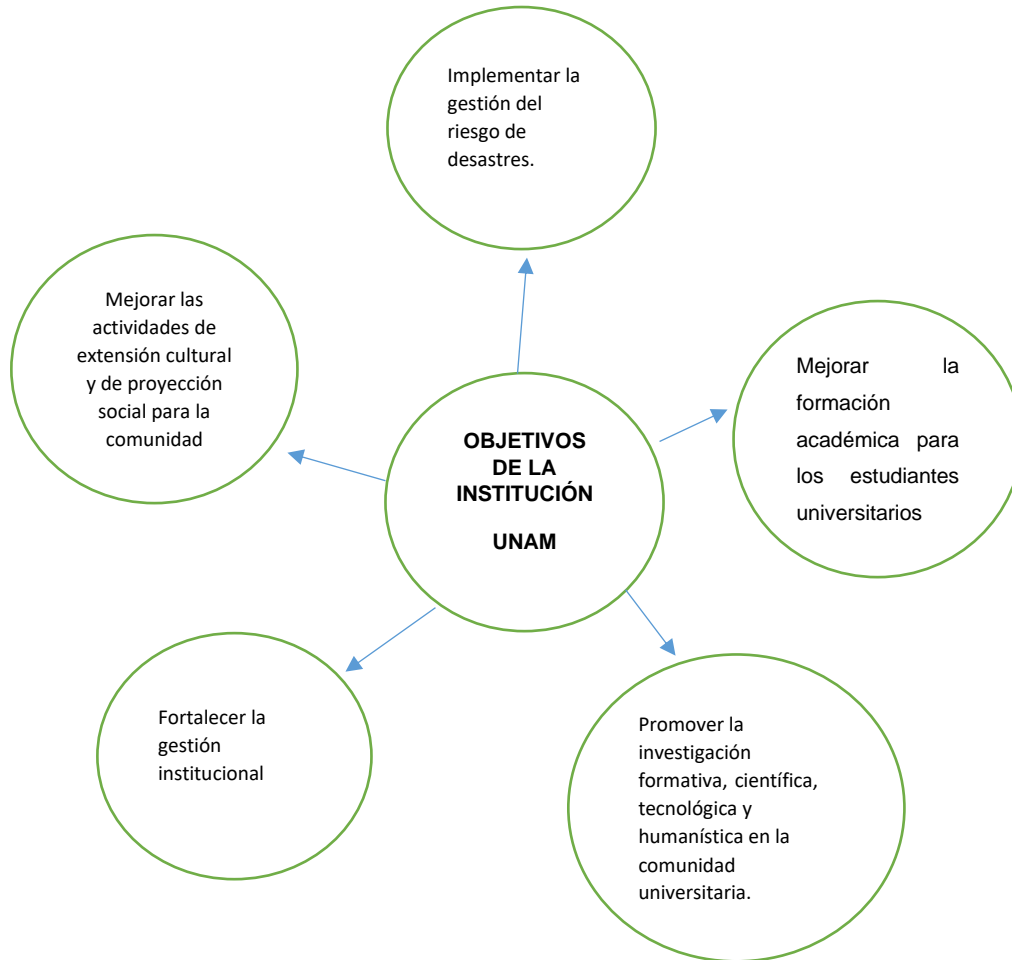
c) En la investigación

Impulsar la investigación innovadora para la producción de conocimientos y desarrollo tecnológico acorde a las tendencias nacionales e internacionales.



### 3.3.4 Objetivos Institucionales:

Gráfico Objetivos institucionales de UNAM



Fuente: elaboración propia

**3.3.5 Marco normativo**, para desarrollar sus funciones y lograr sus fines y objetivos, la UNAM, asume el marco legal establecido principalmente en las siguientes normas:

- **La Constitución Política del Perú**, en los siguientes artículos, protege la educación como un derecho social:



**Art. 13°.** “La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El estado reconoce y garantiza la libertad de la enseñanza...”.

**Art. 14°.** “La educación, el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar...”

▪ **Ley General de Educación N° 28044**

En sus principios y fines sustenta la consistencia del Proyecto Educativo Nacional.

**Art. 8°.** Principios de la educación. “La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios: a) La ética..., b) La equidad..., c) La inclusión..., d) La calidad..., e) La democracia..., f) La interculturalidad..., g) La conciencia ambiental..., y h) La creatividad y la innovación.

**Art. 9°.** Son fines de la educación peruana:

a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima, así como la integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, a través del desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerantes y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la





integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.”

Pero esto no es suficiente, dada la demanda y cambios producto de la globalización; se debe asegurar “una educación superior de calidad que brinde aportes efectivos al desarrollo socioeconómico y cultural del país a partir de una adecuada fijación de prioridades y teniendo como horizonte la inserción competitiva del Perú en el mundo”

- **Ley N° 30220, Ley Universitaria.**

**Artículo 3.** La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado.

**Artículo 7.** Son funciones de la universidad: Formación profesional, Investigación, Extensión cultural y proyección social, Educación continua, Contribuir al desarrollo humano. Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

### **Proyecto Educativo Nacional al 2021**

El Proyecto Educativo Nacional, es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación peruana. Es un instrumento fundamental para la formulación y ejecución de políticas públicas, como para la movilización ciudadana.

El Proyecto Educativo Nacional al 2021 propone alcanzar los siguientes objetivos:



1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.
2. Instituciones educativas que garanticen aprendizajes pertinentes de calidad.
3. Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.
4. Educación financiada, gobernada con transparencia que logra resultados.
5. Educación superior de calidad que aporta al desarrollo y la competitividad nacional.
6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

De los seis objetivos, destacamos el objetivo cinco (5) referente a la educación superior de calidad, cuyo aporte es fundamental para el desarrollo y competitividad de nuestra Región y país.

### **El Acuerdo Nacional**

Es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

El Acuerdo Nacional aprobó 31 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos:

1. Democracia y estado de derecho.
2. Equidad y justicia social.
3. Competitividad del país.
4. Estado eficiente y descentralizado.

Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas y acciones incluidas en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.



### **Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021**

Es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que sigue el Perú para el 2021.

Como plan estratégico de desarrollo nacional integral “comprende un conjunto de metas de crecimiento económico; de erradicación de la pobreza; de resolución de insuficiencias educativas, de salubridad y de infraestructura; de modernización y mayor dinamización del Estado y la gestión pública; de mejora de la calidad de vida y del manejo del medio ambiente; de recuperación y fortalecimiento de valores éticos e identidades culturales; orientadas a que el Perú se afiance como una sociedad de ciudadanos libres, competitiva frente al acontecer mundial y firmemente sustentada en el Estado social de derecho.”

- **Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Universitaria.**

La calidad de la educación superior es un concepto pluridimensional que comprende “todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario” (Sineace).

El nuevo modelo de calidad para la acreditación de carreras universitarias del Perú, ha sido rediseñado aplicando el enfoque sistémico de los principios de calidad total, que representa todas las interacciones de los procesos que tienen lugar en la unidad académica y que le permiten alinearse al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la carrera con la sociedad. Los resultados se expresarán por la cantidad de graduados y titulados por promoción, proyectos de investigación, extensión universitaria y proyección social, publicaciones y percepción de la sociedad sobre la calidad del servicio ofrecido y recibido.



- **Decreto Supremo N° 016-2015-SUNEDU** aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

**Artículo 2.-** El objetivo general de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria es garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación.

- **Ley N° 28520, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua.**

La UNAM, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, brinda formación humanística, científica y tecnológica, con clara conciencia de la realidad multicultural, respondiendo a las necesidades y el país, considerando las tendencias de innovación del mundo.

- **Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.**

Norma la estructura y funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua UNAM, para el cumplimiento de sus principios y fines. Se rige por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N°30220 y demás normas que son aplicables.

- **Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 675-2018-UNAM.**

Establece la organización institucional en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAM. Es un instrumento de gestión institucional, de carácter normativo, en el cual se precisa la naturaleza, finalidad, objetivos y funciones generales correspondientes a sus diferentes órganos; regula y establece la organización interna hasta el tercer nivel organizacional, las relaciones jerárquicas, funcionales y de coordinación. Contempla además



las relaciones interinstitucionales, régimen laboral y el organigrama general de la universidad.

- **Plan Estratégico Institucional 2020 - 2022 aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 616-2019-UNAM.**

Articula los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas de la universidad, constituyen la base de la hoja de ruta hacia el logro de los objetivos y resultados esperados.

- **Plan Operativo Institucional 2020. Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1274-2019-UNAM.**

Es el instrumento de gestión, contiene la programación de actividades de los órganos que corresponden a la estructura orgánica de la Universidad Nacional de Moquegua a ser ejecutadas para alcanzar los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del plan estratégico institucional, permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el presupuesto inicial de apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transferencia.

- **Resolución del Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD Resolución Que otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Moquegua, para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario.**

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) otorgó licenciamiento a la UNAM por un periodo de seis años, desde diciembre del 2017 hasta fines del mismo mes del año 2022. La licencia es otorgada por cumplir con las condiciones básicas de calidad, garantizando de esta manera, la formación profesional de calidad, para sus más de 1500 estudiantes matriculados en sus seis programas de pregrado.



Por lo expuesto la Universidad Nacional de Moquegua, asume con responsabilidad responder a las expectativas de desarrollo de la sociedad, cumpliendo su rol de formación profesional, desarrollo de la investigación y responsabilidad social, con transparencia y ética, en el marco de la normatividad legal vigente.

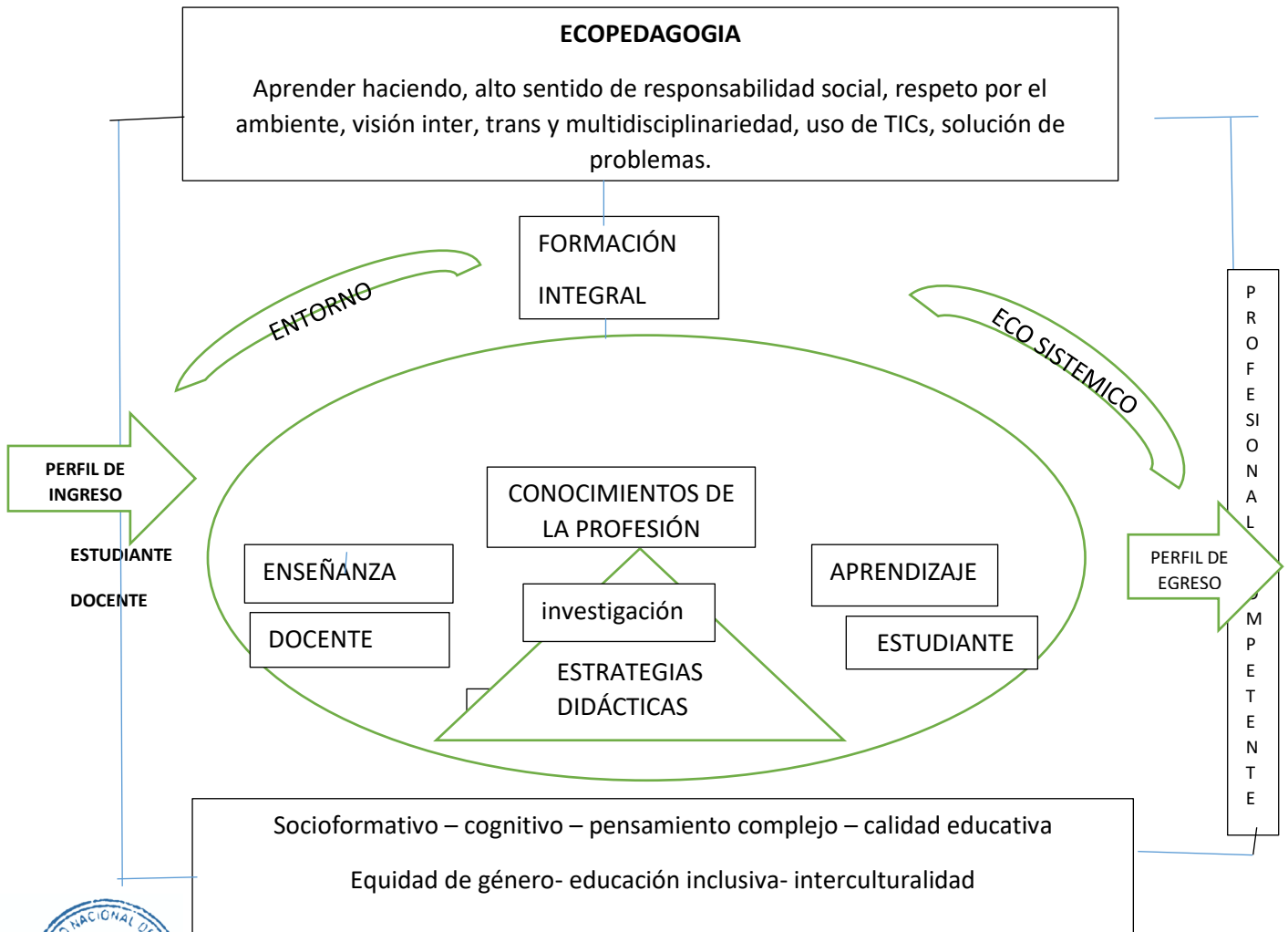


# CAPITULO IV

## MODELO PEDAGÓGICO

*Es la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, determina los elementos que se involucran en el proceso de enseñanza-aprendizaje: el maestro, el educando, el objeto de estudio, el entorno.*

Gráfico 6. Modelo pedagógico



Fuente: elaboración propia



#### 4.1 Visión ontológica humanista y axiológica

La formación profesional con visión humanista proporciona al estudiante los elementos cognoscitivos indispensables para comprender mejor el mundo, apropiarse de una educación estética, conjuntamente con la afinación de la sensibilidad, y la elevación de las cualidades morales y éticas.

La formación humanista debe encaminarse hacia *"la participación activa del estudiante en su aprendizaje, en los procesos de comunicación y cooperación a partir del trabajo en equipo, en el cual todos pueden aprender de todos; al potenciar el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo que propicie el acercamiento cognitivo y afectivo con el objeto cognoscente para el desarrollo de determinadas actitudes y conductas"* (Universidad de la Habana & Universidad Veracruzana, 2018)

Los valores éticos son fundamentales para enfrentar los grandes problemas de la convivencia humana en cuanto a la búsqueda del *bien común* cuyo propósito sea la felicidad como un gran ideal y por otro lado la búsqueda de la *justicia* como parámetros de la democracia, el respeto a la otredad, respeto y valoración a la naturaleza como parte fundamental de la morada del hombre.

El futuro profesional debe tener estos valores en su praxis como imperativos categóricos que orienten su racionalidad en la búsqueda de la mejor manera de vivir a través del cultivo de los valores en su praxis de su vida cotidiana.

Hernández et al. (2015), plantean que la formación de los estudiantes *"debe estar encaminada hacia la obtención de un sistema de conocimientos que les posibilite conocer y aplicar los logros de la ciencia y la técnica y, del mismo modo, adquirir saberes sobre la historia, tanto universal como de la*





*patria; apreciar la belleza del arte en todas sus manifestaciones, lo que favorece que puedan valorarla en la vida, entre otros aspectos.*

Considerando que el modelo pedagógico para la formación de los estudiantes es determinada intencionalmente por la institución formadora con la finalidad de orientar las acciones educativas, como señala Avendaño (2013), los modelos pedagógicos otorgan lineamientos básicos sobre las formas de organizar los fines educativos y de definir, secuenciar y jerarquizar los contenidos; precisan las relaciones entre estudiantes, saberes y docentes y determinan la forma en que se concibe la evaluación. La UNAM, asume el modelo pedagógico centrado en la persona en relación a su entorno o eco pedagogía, destacando su actuación frente a su medio ambiente de manera responsable en el marco de la sociedad del conocimiento.

El modelo pedagógico asume paradigmas centrados en el aprender haciendo, en la producción de conocimientos, investigación, solución de los problemas, con alto sentido de responsabilidad social, con visión de inter, trans y multidisciplinariedad haciendo uso de recursos de información y comunicación. Se destaca el enfoque socioformativo, que busca la formación integral de las personas, el desarrollo de competencias para enfrentar los retos del futuro, solucionar problemas de sus regiones, países, con sensibilidad y respeto con el medio ambiente, demuestran emprendimiento y están comprometidos con el desarrollo sostenible.

Asimismo, toma en cuenta la pedagogía cognitiva, porque en el marco de las nuevas teorías de la mente es importante conocer los procesos cognitivos de los estudiantes en su aprendizaje, también el pensamiento complejo, que no es reductiva ni totalizante, sino más bien reflexiva; la calidad educativa como procesos eficientes y satisfactorios para la formación profesional, el respeto a la equidad de género, con oportunidades y tratamiento por igual, haciendo de la educación universitaria más inclusiva e intercultural, en una sociedad como la nuestra multiétnica, plurilingüe y multicultural.



Por lo que la UNAM como institución formadora cumple su rol con visión ética y humanística en el contexto cambiante propio del siglo XXI, centra todo su esfuerzo en la formación de profesionales íntegros, con una visión completa de la realidad social y de su contexto, con bases sólidas de moralidad, de tal manera que puedan auto determinar y autorregular su estilo de vida como parte de su praxis social en su cotidianidad.

#### 4.2 Principios del enfoque humanista en la formación universitaria

- SINGULARIDAD, este principio considera al estudiante como único e irrepetible, total; en el proceso formativo se le ve de forma integral. Es un ser consciente de sí mismo y de su existencia. El docente está interesado en el estudiante como persona total.
- AUTONOMÍA el estudiante tiene la capacidad de elegir y actuar con responsabilidad, busca su autorrealización y trascendencia.
- APERTURA, la comunicación y el diálogo son herramientas eficaces para una sana convivencia, permite la construcción de una cultura de paz y se fortalece la democracia como modelo de sociedad.

Estos principios permiten que se fomente el aprendizaje significativo y participativo, una educación basada en el desarrollo de una conciencia ética, altruista y social con respeto a las diferencias individuales y sobre todo centrado en la persona que aprende.

##### 4.2.1 Principios del educando

El estudiante universitario es una persona activa, autónomo y crítico, construye su propio proceso de aprendizaje con la mediación y acompañamiento del docente, los principios que orientan su desempeño son:



1. Es un estudiante en permanente aprendizaje, destaca en el aprendizaje individual y continuo para lograr las metas que se ha propuesto.
2. Es un estudiante autónomo, tiene iniciativa para tomar decisiones, se responsabiliza de su aprendizaje, es independiente, maneja diversas estrategias y técnicas que van en concordancia con su propio estilo cognitivo. Asume la responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje.
3. Es un estudiante crítico, tiene un fuerte compromiso con su formación profesional, investiga el conocimiento, no es conformista con lo que le enseñan o aprende, sino que continúa en una búsqueda de información hasta conseguir la respuesta que satisfaga sus expectativas. Plantea soluciones creativas ante problemas complejos, es una persona llena de energía positiva, muy activa, estimulante y reflexiva y, sobre todo, es un estudiante que toma en serio su estudio con todo lo que eso implica. Es metacognitivo, porque reflexiona permanentemente sobre su aprendizaje (Prieto, Mijares y Vicente, 2015).

#### 4.2.2 Principios del educador

Los principios son reglas o normas de conducta que debe poseer el docente universitario para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje (Salgado, 2006).

Encontramos que en la década de los ochenta, se llevó a cabo una extensa investigación sobre los componentes asociados con una mejor percepción (por parte de los estudiantes) y efectividad en la enseñanza universitaria. El estudio fue publicado por Chickering y Gamson (1987). Estos principios son:



1. Fomento del contacto entre profesor y estudiantes, este principio consiste en la buena relación de apoyo y orientación al estudiante por parte del docente para el logro del aprendizaje, es importante la comunicación clara, precisa y con respeto.

2. Desarrollo de la reciprocidad y la cooperación entre los estudiantes quienes se involucran y participan con mayor dedicación en el proceso de aprendizaje. Se destaca la interacción grupal, el uso de estrategias de aprendizaje colaborativo en el aula (y fuera de ella).

3. Motivación del aprendizaje activo, mantener motivados a los estudiantes al permitir que se involucre en su propio aprendizaje mediante actividades significativas participativas.

4. Retroalimentación oportuna, los estudiantes necesitan una retroalimentación rápida y específica sobre su aprendizaje, la retroalimentación permite detectar logros y aspectos de mejora, para ello es necesario observar y monitorear al estudiante durante todo el proceso formativo.

5. Énfasis en la programación de las tareas, las actividades de las asignaturas deben estar claramente programadas en el sílabo de la asignatura, de forma que los estudiantes sepan, en todo momento, dónde se encuentran y hacia dónde van en el desarrollo de la asignatura.

6. Comunicación de expectativas altas, el docente comunica de manera oportuna el desempeño de los estudiantes y los motiva permanentemente al logro de su aprendizaje para tener buenos resultados en su proceso formativo.

7. Respeto por la diversidad de talentos y estilos de aprendizaje, el docente como facilitador del proceso de enseñanza aprendizaje, no impone un único punto de vista ni una única forma de abordar los temas, utiliza una serie de estrategias didácticas adecuadas a los



diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de sus alumnos. Tiene una actitud receptiva hacia nuevas formas de enseñanza.

### 4.3 El aprendizaje y la enseñanza

El aprendizaje es un proceso que lleva a cabo el estudiante cuando interactúa con el objeto de conocimientos de su futura profesión y lo relaciona con sus experiencias previas, desarrolla sus capacidades para conocer, reestructurar sus esquemas mentales, enriquecerlos e incorporar nuevos conocimientos de manera permanente. En éste proceso el estudiante se apropia de las leyes, conceptos y teorías de las diferentes asignaturas que forman parte del currículo de su carrera profesional (Barrón, 2009).

El aprendizaje está vinculado indefectiblemente con la enseñanza, donde el docente va facilitando una serie de estrategias didácticas con el fin de que el estudiante desarrolle aprendizajes significativos.

Desde nuestro modelo pedagógico, entendemos la enseñanza y el aprendizaje vinculados totalmente, en un sentido bidireccional, donde el docente enseña y el alumno aprende y viceversa. Son dos caras de un mismo proceso.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, es fundamental en nuestra casa de estudios, mediante ella se forma a los estudiantes como profesionales y personas integrales. Al respecto la UNESCO (1998) señala que las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar



soluciones a lo que se planteen por la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.

Con la mediación del docente los estudiantes van apropiándose de los conocimientos, desarrollando sus habilidades, destrezas y actitudes, expresadas en capacidades y competencias. Es muy importante en este proceso la motivación interna del estudiante y la que el docente genera. Por lo que demanda de un docente con amplios conocimientos teóricos y prácticos, que tenga competencias pedagógicas para planificar, ejecutar y evaluar el aprendizaje, -tanto en entornos presenciales como semipresenciales y virtuales, así como con habilidades cognitivas y sociales, destrezas, actitudes y valores deseables, teniendo una buena dosis de intuición o sentido común, entre otras.

#### 4.4. Los objetivos, contenidos y métodos

Son los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje:

**Los objetivos**, responde a la pregunta ¿para qué enseñar, para qué formar?, orientan la formación integral de los estudiantes y están expresados como propósitos formativos a lograr. Para determinar el logro de los objetivos formativos, se explicitan como competencias del perfil de egreso.

**Contenidos**, responde a la pregunta ¿qué enseñar? Está en relación directa con los propósitos formativos expresados en las competencias del perfil de egreso.

Es “el conjunto de saberes o formas culturales cuya asimilación y apropiación por los alumnos se considera esencial para su desarrollo y socialización” (Coll, 1988 pág.13).

Los saberes o contenidos están organizados en asignaturas que conforman el plan de estudios de la Carrera Profesional. Son



seleccionados, jerarquizados y secuenciados en torno a las competencias del perfil de egreso.

Los contenidos no se limitan solo a los temas de enseñanza, lo que se busca es la calidad del contenido a enseñar, siendo fundamental para ello, primero la identificación de los propósitos expresados en competencias, para luego seleccionar los conocimientos relevantes, las capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y valores que permitan responder de forma efectiva y oportuna a los diversos problemas presentes y futuros de su profesión en una sociedad cada vez más compleja y cambiante (Mola, Castro, Sampedro y Espíndola, 2017)

**Métodos**, Responde a la pregunta ¿cómo enseñar?, son los procedimientos que utiliza el docente para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje. El método se denomina de manera más amplia como estrategias didácticas porque se adaptan, es flexible abierto e interactivo. Las estrategias permiten el logro de los propósitos expresados en competencias.

Las estrategias didácticas para el logro de los propósitos en el enfoque por competencias podemos destacar: el aprendizaje basado en problemas, el método de proyectos, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje por descubrimiento, el estudio de casos, los incidentes críticos, la enseñanza situada, etc.

## 4.5 Enfoques pedagógicos:

### 4.5.1 Enfoque socio-formativo

Es un conjunto de lineamientos pedagógicos que facilitan la formación de las competencias del estudiante universitario, a partir de la articulación de la educación con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivos,



ambientales y artísticos. Las actividades educativas son contextualizadas a los intereses de autorrealización, interacción social y vinculación laboral del estudiante. La enseñanza se basa en considerar los problemas de su entorno, respetando su ritmo de aprendizaje, el uso de estrategias didácticas que promueven la formación de su espíritu emprendedor, desde la exploración y la intervención en el entorno, por los que se destaca el método de trabajo por proyectos, talleres emprendedores, pasantías formativas, cartografía conceptual.

El enfoque socio-formativo, promueve la formación humana de manera integral, aborda la formación de competencias como un proceso recursivo y dialógico por medio del cual la sociedad, en este caso es la universidad, forma a sus miembros para la autorrealización, y, a su vez, es esta formación la que posibilita la permanencia y continua recreación de la sociedad. El estudiante o egresado tiene un proyecto ético de vida como integrante del gran tejido social, contribuye al equilibrio ecológico, creación de la cultural artística y destaca por su actuación profesional integra (Prado, 2018).

#### 4.5.2 Pedagogía cognitiva

La Pedagogía cognitiva, responde a la sociedad del conocimiento, se centra en el aprendizaje, en el aprender durante toda la vida. La UNESCO señala que el elemento central de las sociedades del conocimiento es la “capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano” (Vega, 2015).





La universidad no puede estar al margen de estos cambios por lo que adquiere relevancia la Pedagogía Cognitiva al tener como eje el análisis de los procesos mentales, la preocupación por las formas de adquisición de conocimientos por parte del estudiante, por lo que adquiere relevancia el aprendizaje, el cómo aprende el alumno, por eso el docente, se interesa en conocer la estructura de la mente humana, los procesos cognitivos, el procesamiento de la información, el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información como aspectos importantes para intervenir pedagógicamente.

#### **4.5.3 Enfoque por competencias**

Este enfoque enfatiza el valor de la formación para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, pero entendida las competencias, como el desempeño integral del ser humano, ante actividades y problemas, cuyos conocimientos o saberes aplicados son efectivos. Toda acción está mediada por procesos mentales, físicos, ambientales, interpersonales y culturales, por lo cual el desempeño debe ser asumido también en su integralidad, como un tejido eco lógico donde la persona, tanto en la relación consigo misma como con los demás, actúa en el marco de vínculos que se implican de forma recíproca.

En opinión de Coll (1988), su adopción representa un enriquecimiento en la medida en que supone integrar y movilizar distintos tipos de aprendizajes para afrontar situaciones y problemas en contextos determinados. Favorece así, aprender autónomamente, autorregular y dirigir el propio aprendizaje y continuar aprendiendo a lo largo de la vida. Este potencial formativo conferido a las competencias viene acompañado de un mayor protagonismo del estudiante en sus procesos de formación y de un cambio significativo en las propuestas formativas y en la propia



cultura docente universitaria. Para Morales y Ruiz (2015), el enfoque por competencias invita al establecimiento de compromisos conjuntos en todo lo relativo al diseño, desarrollo y evaluación curricular, incorporando nuevas claves en la docencia universitaria.

#### 4.5.4 Calidad educativa

La calidad en educación se evidencia en la formación integral y en su contribución al desarrollo. Implica una formación no solo en conocimientos sino también humanista, que desarrolla capacidades para ejercer la autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la ciudadanía (Lemaitre et al., 2016).

En la Ley 28044, Ley General de Educación (LGE), se establece calidad educativa como “el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida”. Presenta la calidad en educación como el nivel óptimo de formación y requisito para ejercer la democracia y alcanzar el desarrollo, determinando la responsabilidad que tiene el Estado de brindarla a todos los estudiantes (Ministerio de Educación, 2013).

En ese mismo sentido, la OREALC/UNESCO concibe la calidad en educación como un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente, y gracias a ella crezca y se fortalezca como persona que contribuye al desarrollo de la sociedad transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura. A su vez, reconoce que, si bien la calidad educativa es una aspiración común, existe una diversidad de significados. Hablar de calidad es aludir a la finalidad que se persigue, que en el caso de la educación es la formación integral de la persona.



#### 4.5.5 Ambiental

Según Mejías, Loret y Cardona (2018), centra su intención educativa en lo ambiental, reconoce el medio ambiente como un todo del cual también es parte el ser humano, quien es responsable de su actitud frente a su conservación y preservación, así como a la solución de los problemas latentes de su entorno.

Se busca desde el proceso de enseñanza aprendizaje que el estudiante, comprenda las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Los contenidos de aprendizaje cobran relevancia como medios de enlace para la construcción de su identidad en armonía con la naturaleza. Destaca el rol mediador del docente quien es responsable de generar experiencias de aprendizaje acordes a las necesidades del estudiante, para ello toma en cuenta el contexto inmediato, y lo relaciona a un propósito intencional de aprendizaje con la finalidad que giren hacia los significados existentes del mundo en que se vive, desarrollando así las condiciones necesarias para adaptarse y modificarse.

En cuanto a la evaluación en este modelo, es poco relevante la calificación como medio de exclusión, más bien la evaluación asume la función formativa, no sumativa, del estudiante al brindarle espacios de reflexión metacognitiva, con toma decisiones oportunas; contribuyendo así, al desarrollo de su autonomía.

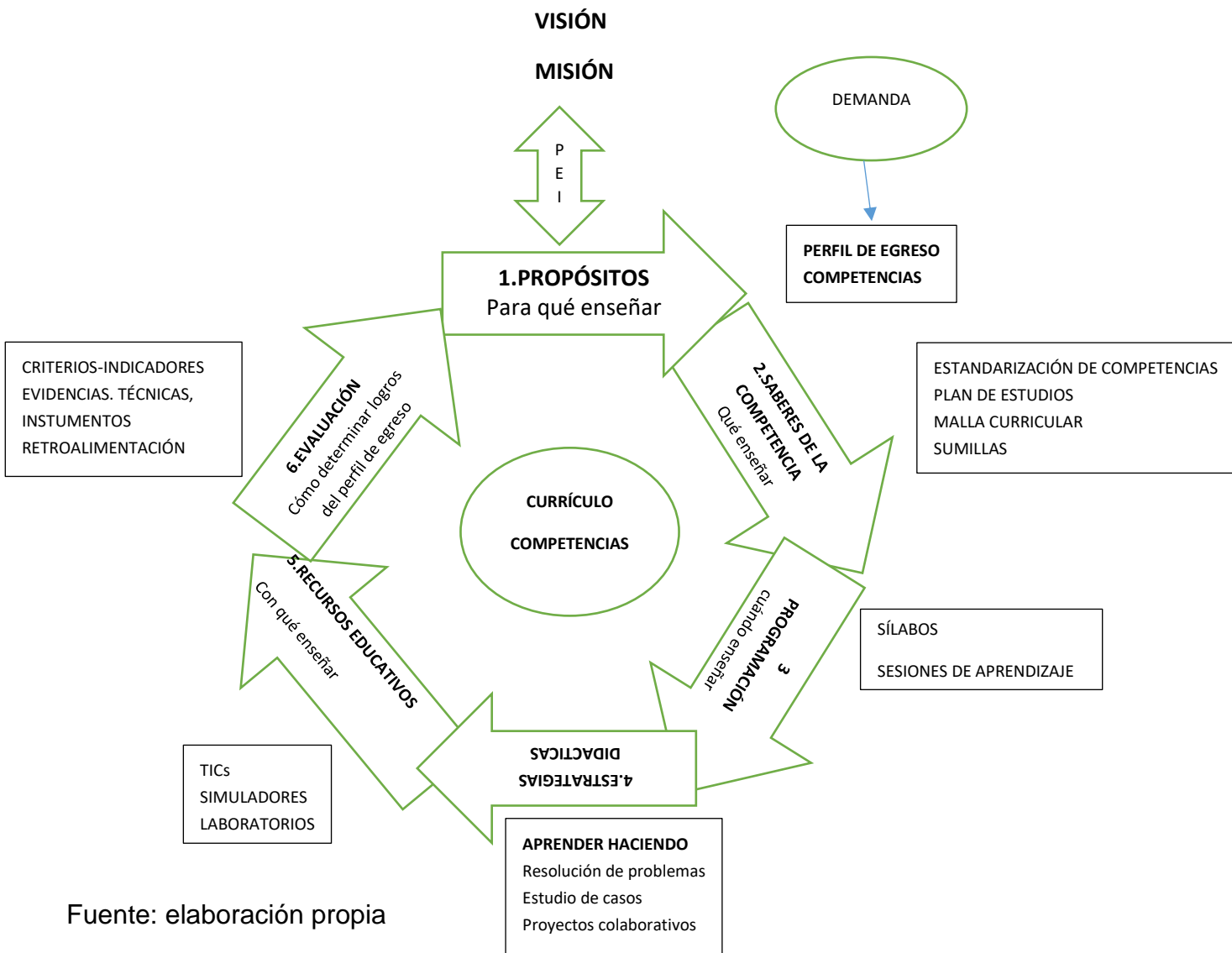


# CAPÍTULO V

## MODELO CURRICULAR

“El currículo es el proyecto en donde se concreta la concepción educativa, todas las intencionalidades formativas con el fin de lograr los objetivos institucionales, los objetivos de la educación”

Gráfico 7. Modelo curricular



Fuente: elaboración propia



### **5.1 Currículo por competencias desde el enfoque eco formativo innovador**

El currículo por competencias, es un documento elaborado a partir de la descripción del perfil de egreso, cuyas competencias están alineadas a la solución de los grandes problemas de la profesión.

Como instrumento pedagógico, el currículo basado en competencias, asegura la pertinencia, en términos de empleo y de empleabilidad, de la oferta formativa, al orientar la formación integral de los estudiantes. Pone en acción el Modelo Educativo de la universidad y organiza de manera coherente, los propósitos, saberes o contenidos y su secuencia lógica, las estrategias metodológicas, los medios y materiales educativos, así como los criterios de enseñanza y de evaluación todos ellos denominados los elementos curriculares (Ojeda & Hernández, 2012).

Desde el enfoque eco formativo innovador, currículo por competencias fortalece la visión ecosistémica de la formación profesional, mediante prácticas educativas eco formativas investigativas e innovadoras, cuyas bases ontológicas, epistemológicas, metodológicas y didácticas, configuran procesos formativos sostenibles, transdisciplinares, significativos, contextuales, integrales, afectivos e implicativos (Bienzobas & Barderas, 2010).

El currículo por competencias plantea soluciones pertinentes a los grandes problemas, problemas de los ecosistemas y la diversidad biológica, los recursos hídricos y cuencas, la salud, educación, trabajo, entre otros. El enfoque permite la reflexión y auto cuestionamiento



permanente del estudiante sobre su actuación como ser humano, en relación consigo mismo, con la sociedad y con el planeta.

Los grandes problemas son abordados desde la propuesta de temas transversales que se desarrollan durante toda la formación profesional con el fin de promover el desarrollo sostenible de la Región de Moquegua y del país en general, disminuyendo su contaminación, conservando su diversidad biológica y respetando su pluriculturalidad.

## 5.2 Las competencias

El estudiante es competente cuando utiliza los conocimientos y destrezas que aprende en su formación, los aplica en diversas situaciones y los adapta en función de su ámbito laboral, es capaz de relacionarse y participar con sus compañeros en acciones de equipo necesarias para su realizar la tarea profesional, resuelve problemas de forma autónoma y flexible, y colabora en la organización del trabajo.

El Proyecto DeSeCo de la OCDE, señala que una competencia es la capacidad para responder exitosamente a demandas complejas y llevar a cabo una actividad o tareas adecuadamente. Cada competencia se construye desde la combinación de habilidades cognitivas y prácticas, conocimiento, motivación, valores, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de conducta.

Desde el enfoque socio-formativo, Tobón (2006) define a las competencias como “Procesos complejos de desempeño con idoneidad que las personas ponen en acción-actuación-creación, en determinados contextos para resolver problemas y realizar actividades (de la vida cotidiana y del contexto

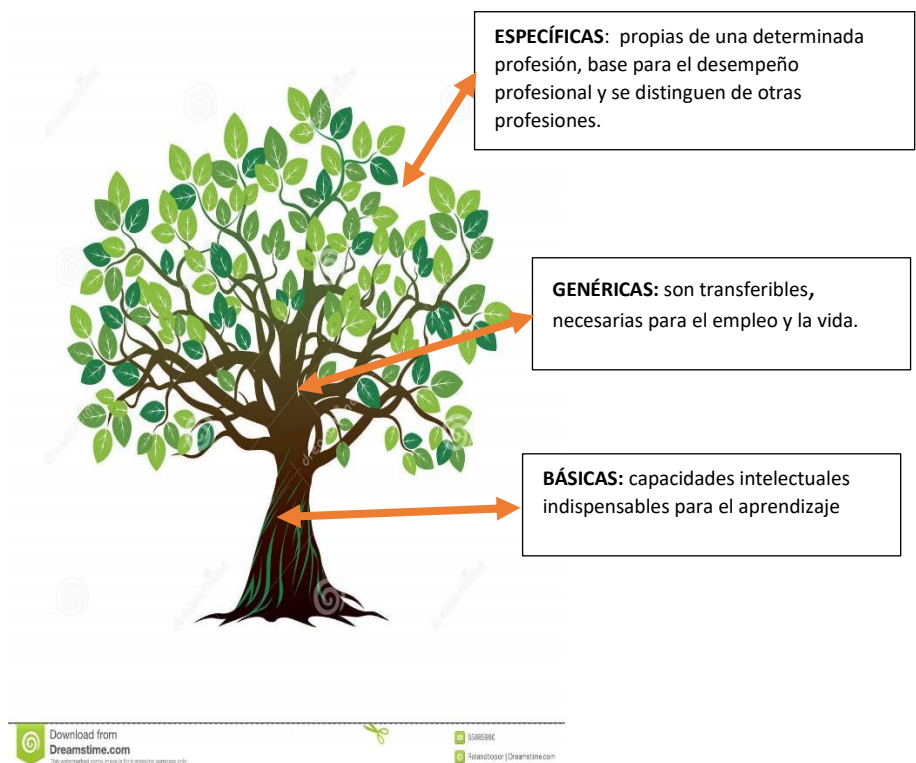


laboral-profesional), aportando a la construcción y transformación de la realidad buscando el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas.

Las competencias engloban no sólo las capacidades requeridas para el ejercicio de una actividad profesional, sino también un conjunto de desempeños observables, la facultad de análisis, toma de decisiones, resolución de problemas necesarios para el pleno ejercicio de la profesión.

### 5.2.1 Tipos de competencias

Gráfico 8 Tipos de competencias



Fuente: elaboración propia



Según Fallas, Aguilar, & Sancho (2014), clasifica las competencias en:



➤ **Competencias básicas**

Son capacidades intelectuales indispensables para el aprendizaje de una profesión, son el fundamento en el desarrollo a lo largo de la vida de la profesionalidad. Permiten el desarrollo de las competencias genéricas y específicas, son válidos y comunes a diversos contextos, actividades laborales y tareas profesionales.

➤ **Competencias genéricas**

Son competencias clave para el desarrollo y éxito de la persona, son transferibles, necesarias para el empleo y la vida como ciudadano responsable, son importantes para todos los alumnos independientemente de la disciplina que estén estudiando (Blanco, 2009).

Son comunes a una familia profesional, dan las bases para el sustento de la empleabilidad del perfil y la posibilidad de su reconversión. Su importancia radica en la necesidad de responder a las demandas de un mundo cambiante, permiten la polivalencia por ser transferibles a otros ámbitos profesionales ya que se centran en el «saber estar» y el «saber ser» (Charria, Sarsosa, Uribe, López, & Arenas, 2011).

Son denominadas también como competencias transversales se caracterizan porque su desarrollo está presente a lo largo de todo el proceso educativo, su fin es desarrollar la capacidad a nivel individual, para lograr éxito en la vida, influyen tanto en el ámbito académico y profesional como en el personal e interpersonal.

Las competencias genéricas o transversales que asume la UNAM han sido seleccionadas del listado de competencias genéricas acordadas para América Latina en el Proyecto Turning (Bravo, 2007):





1. Capacidad de investigación
2. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
3. Responsabilidad Social y compromiso ciudadano
4. Compromiso con la preservación del medio ambiente
5. Compromiso ético
6. Habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información
7. Capacidad de trabajo en equipo.

➤ **Competencias específicas**

Corresponden a las competencias propias de una determinada profesión son la base para el desempeño profesional y se distinguen de otras profesiones.

Según Díaz (2013): “son aquellas que se vinculan al desarrollo de áreas específicas del conocimiento, incluyendo saberes transferibles de orden teórico y práctico A diferencia de las genéricas, éstas sí se centran en lo particular de una profesión o disciplina”.

Competencias profesionales. Se entienden como la capacidad de un sujeto para poner en práctica lo aprendido en determinada situación profesional, implicando conocimientos, habilidades, actitudes y valores, es decir, la aplicación de los saberes de un individuo para el logro de resultados determinados por el campo laboral (Gómez, 2015). Se puede decir que el concepto de competencias profesionales derivado de las competencias laborales conlleva las mismas características: talento, creatividad, flexibilidad, voluntad para resolver y enfrentar situaciones diversas, así como el espíritu idóneo (motivación, deseos, gustos y valores) para el puesto requerido.



### 5.3 Diseño curricular basado en competencias

Es un proyecto formativo, que, como instrumento pedagógico, viabiliza el Modelo Educativo de la UNAM, al dinamizar el desarrollo de los grandes fines de la universidad respecto a la formación profesional, la investigación y responsabilidad social, desde el proceso de enseñanza aprendizaje.

El diseño curricular basado en competencias se enfoca en los grandes problemas de la profesión, los estudiantes los van abordando durante toda su formación, constituyéndose el perfil de competencias como el eje del currículo. Las competencias están ligadas a los desempeños para resolver los problemas propios del ejercicio de su rol profesional. Procura de este modo asegurar la pertinencia, en términos de empleo y de empleabilidad, de la oferta formativa diseñada.

Los problemas parten del contexto real y son abordados en el proceso de enseñanza aprendizaje de manera integral, articulados a los conocimientos generales y la especialidad vinculados a las experiencias en el trabajo.

El diseño curricular basado en competencias promueve una enseñanza total que privilegia el cómo se aprende, el aprendizaje permanente, la flexibilidad en los métodos y el trabajo en equipo. Se caracteriza por: utilizar recursos que simulan la vida real, ofrecer una gran variedad de recursos para que los estudiantes analicen y resuelvan problemas, enfatizan el trabajo cooperativo apoyado por el docente quien cumple también muchas veces la función de tutor (Turpo, 2016). Asimismo, para la evaluación del aprendizaje se basa en evidencias, las mismas que son evidencias de conocimiento, evidencias de desempeño y evidencias de producto.



#### 5.3.1 Principios curriculares.

##### **Integración de los propósitos con los conocimientos y los recursos**



El eje organizador del currículo es la aplicación del conocimiento en situaciones prácticas, concretas y reales, los conocimientos son considerados medios para el desarrollo de competencias y están alineados a los objetivos formativos, así como a los recursos educativos, estos, facilitan el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. En la integración de los propósitos, conocimientos y recursos educativos, es fundamental la valoración y respeto al eco sistema, a la diversidad cultural, étnica y lingüística, al diálogo, e interculturalidad y diversidad peruana.

### **Participación del sujeto que aprende y el aprendizaje significativo**

Las experiencias formativas de los estudiantes están condicionadas por las experiencias y conocimientos previos. Repercuten en su desarrollo personal y social cuanto más significativos sean, por lo que la didáctica se centra en los espacios de aprendizaje de los estudiantes y en las actividades autónomas. Su evaluación es formadora, integral, centrado en el aprendizaje con énfasis en la retroalimentación oportuna con el fin de garantizar la calidad e idoneidad de la formación profesional.

## **5.4 Fundamentos del currículo**

El diseño curricular basado en competencias de la UNAM tiene como fundamentos:

**5.4.1 La epistemología.** – La epistemología en el currículo orienta el uso de teorías vigentes del conocimiento del hombre y la sociedad, la naturaleza para su uso pertinente en el campo de la educación en todos sus niveles.

Para Piaget, la epistemología "es el estudio del pasaje de los estados de menor conocimiento a los estados de un conocimiento más avanzado, preguntándose, por el cómo conoce el sujeto (como se pasa de un nivel de conocimiento a otro); la pregunta es más por el proceso y no por lo "qué es" el conocimiento en sí" (Jaramillo, 2003).



El conocer, significa que el estudiante como sujeto cognoscente actúa intelectivamente sobre la realidad que conoce y la modifica a medida que va transformando los constructos o esquemas de conocimiento que posee previamente, en procesos de asimilación, acomodación y equilibrio cognoscitivo. El aprendizaje, así, es un permanente proceso de acomodo y reacomodo de los esquemas mentales (saberes previos) que los individuos poseen. Si el aprendizaje no llega al reacomodamiento de los esquemas mentales de los sujetos que aprenden, el aprendizaje no es en calidad sino en cantidad.

El conocimiento debe ser complejo, supone un nuevo proceder del pensamiento y el conocimiento, un nuevo saber y actuar sobre nuestra realidad natural y humana, siguiendo a Morin, se reconoce diversos rasgos que pueden ayudar a acercarse al conocimiento de una realidad compleja por parte del estudiante (Aranibar, 2010):

- La necesidad de asociar el objeto a su entorno, de unir el objeto a su observador, concebir al objeto como organización (viviente, social), como actividad productora (lo que implica reconocer el movimiento del objeto y de su observador).
- El no centrar el fundamento del conocimiento en la búsqueda de los elementos simples, sino en lo compuesto (lo que supone articular las diversas contribuciones de disciplinas y saberes).
- El afrontar las contradicciones e incertidumbres ocultas en el conocimiento (y, en consecuencia, aceptar la necesaria apertura de todo conocimiento).
- El aceptar el conocimiento como un conocimiento provisional y relativo.
- El reconocer otro tipo de conocimientos no científicos que intervienen en el conocimiento de lo real (pues el conocimiento científico no puede encerrar a todo el universo en su caja; lo real es



enorme, por lo que éste tiene que dialogar con lo inconcebible y lo indecible) (Luengo, 2016).

**5.4.2 Axiológicos.** – En la formación integral de la persona, los valores adquieren relevancia en el desarrollo de la capacidad afectiva y valorativa orientado hacia la búsqueda del bien y la justicia. Entendemos por desarrollo integral de la persona, como el desarrollo armónico de todas sus potencialidades. Nacemos humanos, pero no humanizados. Nos humanizamos con el cultivo de valores incorporados en toda nuestra existencia y que nos conducen a la formación de nuestra responsabilidad.

La universidad como rectora del saber y del conocimiento tiene como fin al brindar una formación integral basada en valores, que estos, cobren relevancia como ejes transversales en el diseño curricular.

Los valores, principios e ideales están inscritos en la misión y la visión de la universidad. Los principios son: la búsqueda y difusión de la verdad, Calidad académica, Autonomía, Libertad de cátedra, Espíritu crítico y de investigación, Democracia institucional, Meritocracia, Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país, Afirmación de la vida y dignidad humana, Mejoramiento continuo de la calidad académica, Creatividad e innovación, Internacionalización, El interés superior del estudiante, Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social, Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación, Ética pública y profesional.

Los valores que asume la UNAM son:

**Eficiencia:** Capacidad para realizar o cumplir correctamente una función.



**Calidad:** cualidad de hacer bien las cosas, tiene relación con la excelencia.

**Honestidad:** Valor que conlleva al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias; y acerca de los límites del saber y de la acción.

**Igualdad:** cualidad que tienen las personas o cosas que comparten su naturaleza, calidad, cantidad, valor, forma y características.

**Justicia:** Consiste en cuidar una mejor distribución e igualdad de oportunidades.

**Libertad:** Autodeterminación, elección de alternativas de manera responsable. Pluralismo.

**Respeto a la vida y a los demás:** factor de cohesión de una Sociedad.

**Respeto a la naturaleza:** coexistencia, conciencia ecológica.

**Responsabilidad:** trata de realizar los compromisos asumidos con la sociedad; consciente de sus deberes y de sus acciones.

**Solidaridad:** equivale al compromiso con la sociedad.

**Verdad:** el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Tolerancia:** implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que choquen o sean diferentes de las nuestras.

**Honradez:** cualidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad

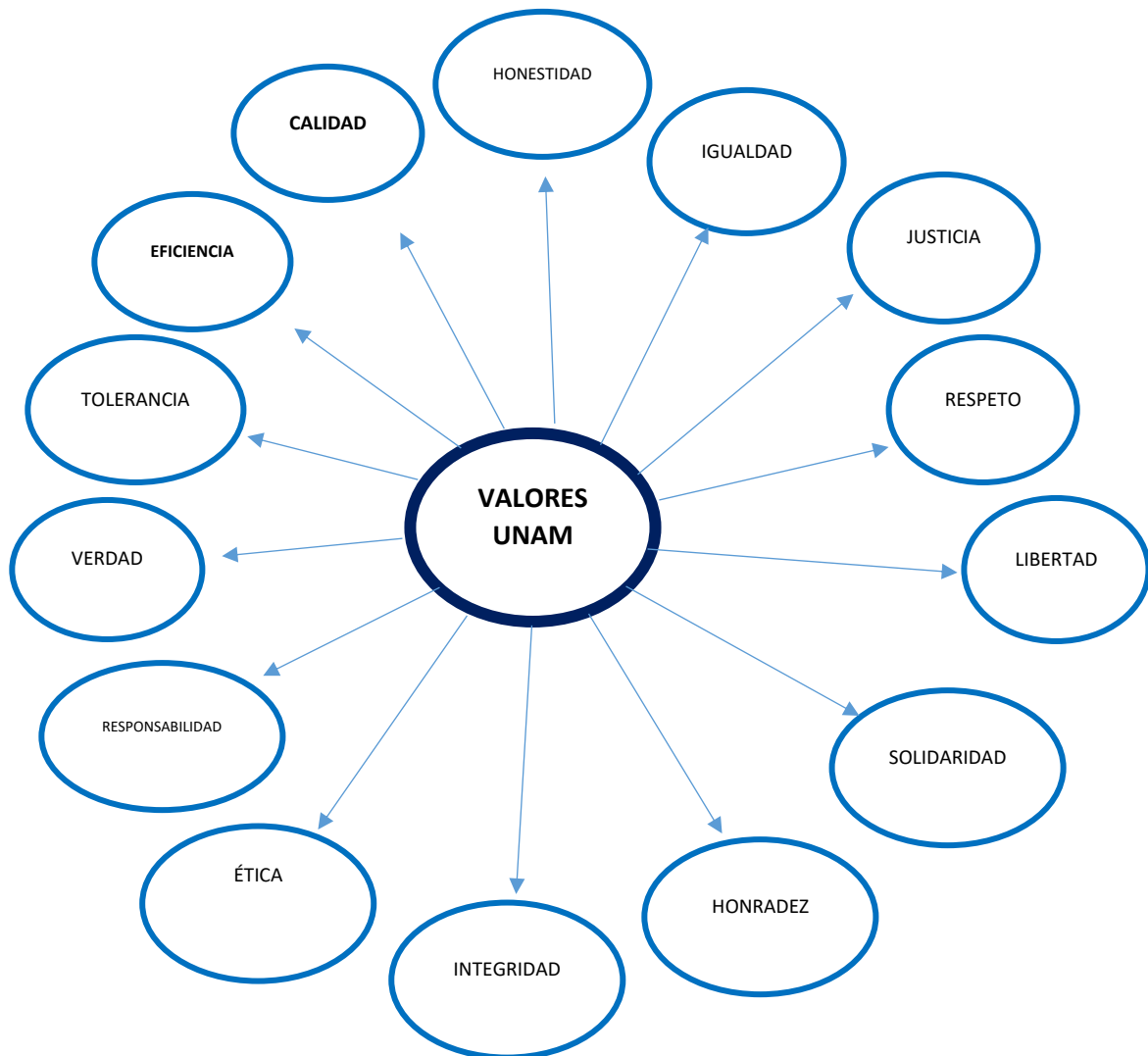
**Equidad:** cualidad que en quien la dispone lo moverá a dar a cada cual lo que se merece y corresponde.

**Ética profesional:** respeto a los principios y valores de la profesión.

**Integridad:** La UNAM debe ser ejemplo de rectitud y probidad (no simulación ni engaño)



Gráfico 9. Valores UNAM



Fuente: elaboración propia

Los valores son fomentados durante toda la formación universitaria desde las áreas curriculares correspondientes a los estudios generales, específicos y de especialización a nivel de pregrado y se fortalecen también a nivel de posgrado y la formación continua.



### 5.4.3 Pedagógicos didácticos

La pedagogía como ciencia de la formación de la persona, estudia las actividades que desarrolla el educando y el educador, establece las normas que rigen en el proceso de enseñanza aprendizaje; la didáctica como disciplina de las ciencias pedagógicas contribuye a la calidad de la enseñanza para generar los aprendizajes significativos.

En el currículo es fundamental considerar las dos ciencias de la educación: la Pedagogía y la Didáctica, su relación con las diversas categorías pedagógicas (problema, objeto, objetivo, contenido, método, resultado, evaluación). El currículo se concretiza mediante la didáctica (teorías, principios, categorías, regularidades), porque orienta y dirige el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### 5.4.4 Psicológicos

En la propuesta de aprendizaje del currículo, es necesario precisar el conocimiento psicológico de los estudiantes sujetos que aprenden. La psicología como ciencia de la conducta humana aporta información respecto al aprendizaje, a los factores y procesos que intervienen en el desarrollo psíquico y en el crecimiento personal del alumno.

Estos aportes ayudan a planificar, en forma más efectiva, la acción pedagógica. La información de cómo aprende el estudiante, sus procesos cognitivos son útiles para la planificación curricular al seleccionar objetivos y contenidos, establecer secuencias de aprendizaje y tomar decisiones para estimular, al máximo, la asimilación significativa de los contenidos de aprendizaje” (Colom, Bernabéu, Domínguez, & Sarramona, 2005).





## 5.5 Lineamientos para el diseño y rediseño curricular.

Los Lineamientos Curriculares son directrices generales que regulan la construcción de los diseños Curriculares de las Carreras profesionales, orientan la planeación, desarrollo, organización y evaluación permanente de los Currículos. Los lineamientos generales para la elaboración de los diseños curriculares son:

- Considerar los fundamentos del modelo pedagógico y el modelo curricular por competencias con enfoque eco formativo innovador.
- Tomar en cuenta las condiciones básicas de calidad emitidas por SUNEDU respecto al currículo, también los Lineamientos del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE, especialmente los factores:

Factor 1: Para la planificación del programa de estudios de la Carrera profesional, se considera los propósitos institucionales y el entorno social, cultural, científico y tecnológico, tanto nacional como global, estos, orientan los propósitos del programa de estudios. Además, deben ser revisados y/o actualizados periódicamente mediante procesos participativos. El programa de estudios gestiona los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos propósitos.

Factor 2: El programa de estudios gestiona el perfil de egreso, por lo que lo define, evalúa y actualiza considerando los propósitos de la universidad y del programa, las expectativas de los grupos de interés y el entorno. Así mismo, utiliza la evaluación que se realiza en el logro del perfil por parte de los egresados, para realizar la actualización del mismo.

Factor 4. El programa de estudios gestiona el diseño curricular, incluyendo un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación. El proceso de enseñanza aprendizaje está articulado con la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y responsabilidad



social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

Factor 6. El programa de estudios asegura que los ingresantes cuenten con el perfil de ingreso, asimismo, utiliza los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo. Las actividades extracurriculares están orientadas a la formación integral del estudiante.

Factor 12. El programa de estudios implementa mecanismos para asegurar que los egresados logran el perfil de egreso establecido en el diseño curricular, además de mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado.

- La elaboración de los diseños curriculares de las carreras profesionales responde a necesidades urgentes a ser solucionados por la profesión, esta, se sustenta en el estudio de la demanda mediante la aplicación de técnicas e instrumentos válidos y confiables.
- Para la elaboración o rediseño de los currículos es necesario la conformación de un equipo técnico liderado por el director de la Escuela Profesional, un metodólogo experto en elaboración de diseños curriculares (si fuese necesario), profesionales egresados de los 5 últimos años de la profesión, los docentes formadores y empleadores vinculados al sector profesional laboral. Se recomienda que el equipo técnico curricular este integrado máximo por 12 personas.
- La elaboración de los diseños y rediseños curriculares debe seguir una metodología, que permita asegurar la coherencia de todos los elementos curriculares. La metodología es el análisis funcional. Este método permite identificar las competencias del profesional en una relación sistémica. El resultado del análisis se expresa gráficamente en un mapa de competencias que configura el perfil de egreso (CONEAU, 2012). La metodología del análisis funcional es deductiva,



parte desde la identificación del propósito principal de la profesión y se va desagregando en funciones hasta identificar las competencias o contribuciones individuales. Para la identificación de las competencias, es necesario haber realizado previamente el estudio de la caracterización de la profesión y la demanda, con la participación de los grupos de interés.

- Las competencias del perfil del egresado, deben ser estandarizados para establecer los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales y en función a ellas determinar los criterios de calidad de la competencia y sus respectivas evidencias que servirán como parámetros para la evaluación del perfil de egreso.

Finalizado el proceso de estandarización de todas las competencias del perfil de egreso, estas deben ser organizadas por niveles, siguiendo una secuencia lógica pre definida para determinar el logro de las competencias profesionales durante todo el desarrollo de la carrera profesional. Se sugiere considerar los niveles dados por SUNEDU: Inicial (Nivel 1), Intermedio (Nivel 2) y Final (Nivel 3).

- Las competencias estandarizadas y organizadas según niveles de logro, determinan la denominación de las asignaturas o módulos curriculares y conforman el plan de estudios, que se visualizan en una malla curricular. El plan de estudios es organizado según las áreas curriculares y créditos establecidas en la ley universitaria y el Estatuto de la UNAM: estudios generales, estudios específicos y los estudios propios de la especialidad. Según la ley universitaria N° 30220 las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, a la conclusión de los estudios de dichos módulos obtener su certificación, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.



- En el diseño curricular debe establecerse los lineamientos referentes a las estrategias de enseñanza aprendizaje, la evaluación y convalidación.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de las competencias del perfil de egreso, deben estar centrados en el aprender haciendo, con énfasis en la investigación, innovación y reflexión metacognitiva, considerando los grandes problemas de la profesión. Las estrategias relevantes son: el aprendizaje basado en problemas, estudios de caso, aprendizaje por proyectos, aprendizaje colaborativo, entre otros. En el proceso formativo es importante para concretizar y potenciar el aprendizaje, el uso de las TICs.

Los lineamientos de evaluación comprenden la evaluación del aprendizaje y la evaluación del currículo mismo. La evaluación del aprendizaje es de inicio o diagnóstica, de proceso o formativa y de salida o final. Se destaca la evaluación de proceso porque asegura la calidad de la formación profesional, permite identificar logros y aspectos de mejora en el desarrollo de las competencias, para tomar las decisiones pertinentes y oportunas. Para determinar el logro de los niveles de las competencias del perfil de egreso, se establecen cohortes por ciclos académicos: competencias del primer nivel desde los ciclos uno al cuarto, segundo nivel, del quinto al séptimo, tercer nivel, desde el octavo, noveno y décimo.

Las competencias del perfil de egreso son evaluadas mediante evidencias de desempeño, conocimientos, y productos, con instrumentos válidos y confiables. El logro de las competencias se determina al cumplir los criterios de calidad establecidos en los estándares de competencia.



La evaluación del diseño curricular es permanente por lo que debe ser planificada previamente, este se elabora con criterios de pertinencia, coherencia, viabilidad, eficacia y sostenibilidad. Para su evaluación se utiliza técnicas e instrumentos válidos y confiables.

- El perfil de egreso es evaluado cada de tres (3) años. Es conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.

La revisión del perfil considera principalmente: el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso. Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene cada programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.

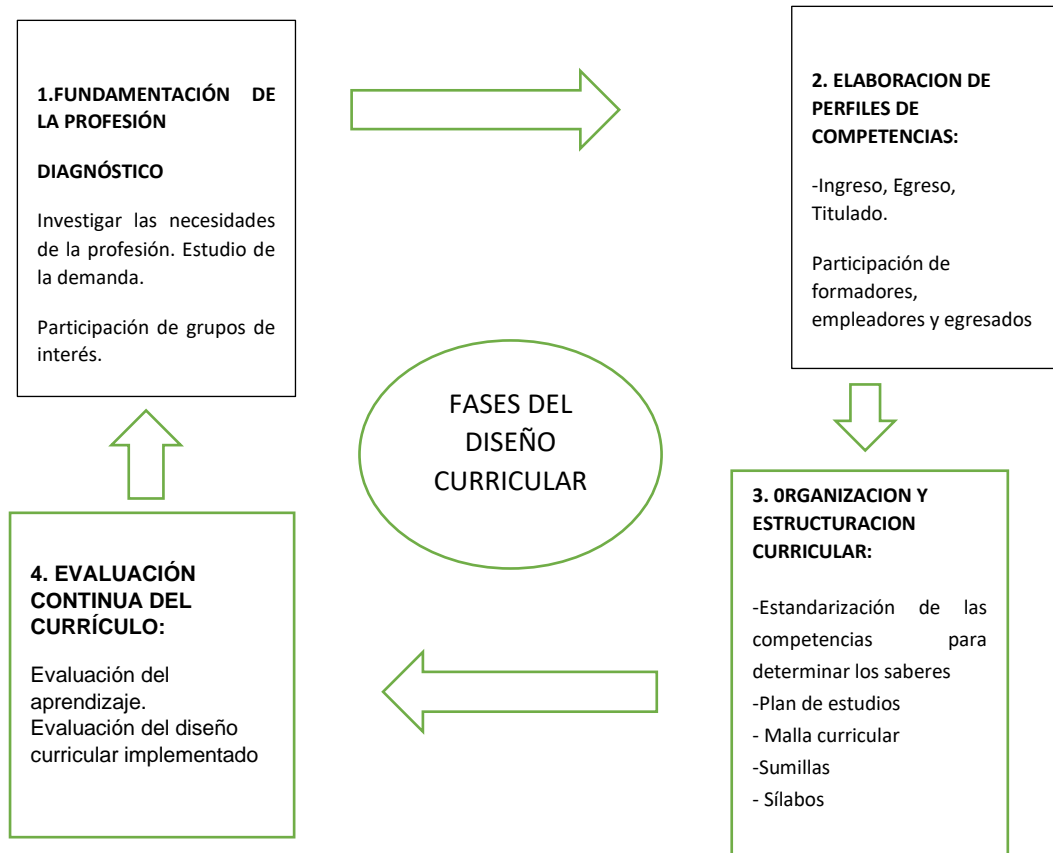
La evaluación del currículo se realiza con el fin de corroborar o comprobar su validez, desde su planificación, implementación, proyección, resultados, satisfacción de la demanda en la solución de los problemas planteados por la universidad.

## 5.6 Metodología para el diseño curricular.

Siendo el análisis funcional la metodología a seguir para la elaboración del diseño curricular, estas se organizan en cuatro grandes pasos o fases: fundamentación de la profesión, elaboración de perfiles de competencias, donde se destaca el perfil de egreso, organización y estructuración curricular y por último la evaluación continua del currículo.



Gráfico 10. Fases del diseño curricular



Fuente: elaboración propia



### 5.6.1. Fundamentación de la profesión

Consiste en investigar las necesidades de la profesión desde una mirada prospectiva en un contexto social determinado. Se obtienen evidencias sobre desafíos y demandas tanto del contexto externo como interno. En el contexto externo se investiga las tendencias de la educación, de la disciplina, las prácticas profesionales tanto actuales como emergentes, es decir, los sectores o áreas de trabajo, en las cuales el futuro profesional podría plantear soluciones de acuerdo a las necesidades detectadas. Respecto del contexto interno, se hace necesario consultar el marco normativo, el Proyecto Educativo Institucional a fin de proporcionar a la formación ofrecida el sello propio de cada universidad.

Detectadas las necesidades, se analiza si la profesión es la adecuada para solucionarlas y si existe un mercado ocupacional mediato o inmediato para el profesional.

En la identificación de la demanda profesional, es necesario la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social. Se describe de manera sintética las características de la demanda social del campo laboral que justifiquen la atención y garanticen la sostenibilidad del diseño curricular, identificando el público objetivo. En la descripción es importante la razón de ser (misión) de la carrera profesional para atender la demanda social identificada según la misión de la universidad y sus pilares estratégicos.

En el rediseño es importante recalcar que en esta etapa se debe realizar un diagnóstico del perfil de egreso y del plan de estudios actual de la carrera, consultando a los actores pertinentes (estudiantes, profesores, egresados y empleadores). Las técnicas e instrumentos que se recomiendan para esta etapa son la indagación documental y de campo (Espejo & Sarmiento, 2017).



### 5.6.2 Elaboración de perfiles

El perfil es la descripción de las características o cualidades que posee la persona y hace que la distinga de las otras. En la elaboración del diseño curricular se distinguen tres perfiles:

#### a) Perfil de ingreso

Describe las condiciones académicas y actitudinales que deben reunir los postulantes a la carrera profesional y que constituyen los requisitos para la evaluación de ingreso. Es necesario indicar cómo se va a realizar la verificación del cumplimiento de dichos requisitos que aseguren que los ingresantes han sido evaluados en esos requisitos.

#### b) Perfil del egreso.

El perfil de egreso corresponde a la declaración formal que realiza la universidad frente a la sociedad, es el compromiso con los estudiantes, expresa el conjunto de aprendizajes, competencias que lograrán al término de su plan de formación.

Está integrado por competencias genéricas y específicas que se han ido desarrollando durante todo el proceso formativo, estas competencias le permitirán desempeñarse eficientemente en su vida diaria y en su profesión. El perfil de egreso integra por lo tanto las exigencias académicas y laborales, está en correspondencia al modelo educativo, y al proyecto formativo. Es la carta de presentación del egresado de la UNAM.

Para la construcción del perfil de egreso se considera las competencias profesionales ya establecidas por el Colegio profesional respectivo.

#### c) Perfil del titulado.

Está integrado por las competencias del egresado que le permiten realizar el desempeño laboral de su profesión, son las cualidades que demuestra para resolver problemas en un entorno de trabajo cambiante e incierto, y la





capacidad para aprender y afrontar nuevas situaciones. En este perfil se describen de manera general las funciones principales de la profesión según los diferentes ámbitos del mercado laboral.

En la redacción de las competencias de los perfiles se debe utilizar una estructura gramatical que contenga el Verbo en presente indicativo + Objeto + Condición. El verbo especifica la acción que realiza la persona para obtener el resultado descrito. El Objeto es aquello (cosa o sujeto) sobre lo cual recae la acción y la condición determina los criterios de calidad de la acción o desempeño.

Los verbos deben ser resultados observables del desempeño profesional. Evitar redactar verbos ambiguos como: conoce, aprende, realiza, ejerce, más bien se debe preguntar ¿qué hace el estudiante o egresado con lo que conoce, aprende, realiza, etc.? El cuadro ejemplifica la redacción de la competencia:

Verbo de desempeño	Objeto conceptual	Condición de calidad
Se hace con un verbo de acción. Indica una habilidad procedimental	Ámbito o ámbitos en los cuales recae la acción	Conjunto de parámetros que buscan asegurar la calidad de la acción o actuación (desempeño)
Se sugiere un solo verbo. en indicativo presente. Los verbos deben reflejar acciones observables como resultados.	El ámbito sobre el cual recae la acción debe ser identificable y comprensible por quien lea la competencia.	Debe evitarse la Descripción detallada de criterios de calidad porque eso se hace cuando se estandariza la competencia.
Ejemplo		
Formula	proyectos mineros	Considerando racionalmente los recursos mineros del entorno sin perjuicio del medio ambiente.

### 5.6.3. Organización y estructuración curricular

Corresponde a la organización de las competencias a desarrollarse durante el periodo formativo de la profesión, para ello es necesario realizar el proceso de estandarización de cada competencia del perfil de egreso. La estandarización



permite definir los saberes, criterios y evidencias de la competencia. Facilita identificar las asignaturas o módulos siguiendo una secuencia lógica de desarrollo de las competencias y se organizan en áreas curriculares según los niveles de competencias Inicial (Nivel 1), Intermedio (Nivel 2) y Final (Nivel 3). Las asignaturas o módulos permiten la descripción de las sumillas, así como la elaboración del mapeo curricular o malla.

En el plan de estudios se organizan las áreas curriculares, según la Ley Universitaria N° 30220 (Ministerio de Educación, 2014) son:

a) **Asignaturas de Estudios Generales:** son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos, están dirigidos a la formación integral de los estudiantes, permiten lograr la construcción del pilar académico y humanístico básico característicos de los estudiantes de la UNAM, estas asignaturas se determinan por la Vicepresidencia Académica

b) **Asignaturas de estudios específicos,** proporcionan los fundamentos de la profesión. Con las asignaturas de la especialidad deben tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

c) **Asignaturas de especialidad,** propios de la profesión, permiten el desarrollo de las competencias técnicas.

Para evitar que el perfil de competencias del egresado se distorsione al realizar el proceso de enseñanza aprendizaje, se elabora las sumillas de cada asignatura, son importantes porque orientan al docente en el desarrollo del Sílabo, en la ejecución y evaluación. Las sumillas tienen la siguiente estructura: área o ubicación curricular de la asignatura, Naturaleza, Propósito, y saberes o Contenidos.



Otro aspecto muy importante de la organización y estructuración del diseño curricular, es el mapeo curricular cuyo producto es la malla o red donde se observa gráficamente la articulación de las competencias profesionales según sus niveles de desarrollo con cada uno de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

La estructura de la malla curricular se diseña sobre una base referencial de 200 créditos en 10 semestres académicos.

#### **5.6.4. Evaluación Continua del Currículo**

Corresponde a la evaluación del aprendizaje y a la evaluación del propio diseño curricular.

##### **a) Evaluación del aprendizaje**

La evaluación del aprendizaje se centra en el recojo de evidencias de las competencias del perfil de egreso y se realiza durante todo el proceso formativo.

Las evidencias son de desempeño, producto y conocimientos, son contrastadas frente a criterios previamente establecidos como condiciones de calidad en los estándares.

El recojo de las evidencias se realiza mediante técnicas e instrumentos de evaluación válidos y confiables. Se incide en la evaluación de proceso por ser retro alimentadora y cerrar las brechas en el momento oportuno, asegurando la calidad de la formación profesional.

El rol del docente es de formador, la evaluación es diferencial, con planes de mejora adecuados a las necesidades de los estudiantes. Tiene importancia en



el logro de las competencias los ambientes de evaluación, como laboratorios, ambientes de simulación según el tipo de competencia a evaluar.

Para determinar el logro de los niveles de las competencias del perfil de egreso, es necesario establecer cohortes por ciclos académicos agrupando las competencias del primer, segundo y tercer nivel durante los diez (10) ciclos de duración de la carrera profesional. Puede utilizarse una matriz de logro y progresión de las competencias.

### **b) Evaluación del currículo**

Es un proceso permanente, recursivo y evolutivo, de recojo de evidencias para orientar la mejora continua de la formación profesional, asegura el proceso formativo acorde con el sello institucional.

Este proceso permite comprobar la validez del diseño curricular en su conjunto, se determina en qué medida su proyección, implementación práctica y resultados satisfacen las demandas que la sociedad plantea a la universidad. La Nueva Ley Universitaria N° 30220 establece que “el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos” (Art. 40°).

Los resultados de la evaluación son útiles para verificar si la escuela profesional o programa educativo está cumpliendo con el compromiso reflejado en el plan de egreso y también para que los estudiantes puedan gestar su plan de formación continua que les permita consolidar sus competencias profesionales y laborales.

Las universidades necesitan contar con un modelo de evaluación de sus perfiles de egreso, coherente con el plan curricular desarrollado a lo largo de



la carrera profesional y que permita medir, calificar y evaluar el logro de las competencias en los estudiantes y egresados.

En la evaluación de las competencias del diseño curricular se puede seguir las etapas de planificación, ejecución y evaluación:

- a) **Planificación**, consiste en la conformación de la comisión de evaluación, revisión de enfoques y teorías, revisión de las competencias del perfil de egreso, elaboración de criterios de desempeño, niveles de logro, determinación de evidencias, selección y/o elaboración de instrumentos de evaluación. Como productos de esta etapa se obtienen: acta de conformación de la Comisión de evaluación, el plan de evaluación del perfil de egreso, evidencias e instrumentos de evaluación.
- b) **Ejecución**, comprende la conformación del grupo o muestra de estudiantes/egresados, aplicación de instrumentos de evaluación. Procesamiento e interpretación de información. Elaboración de Informe final de evaluación del perfil de egreso. El producto de esta etapa es: Informe final de evaluación del perfil de egreso.
- c) **Metaevaluación**, es el análisis y evaluación del proceso de evaluación realizado del perfil de egreso. Su producto es: Informe de meta evaluación del perfil de egreso.

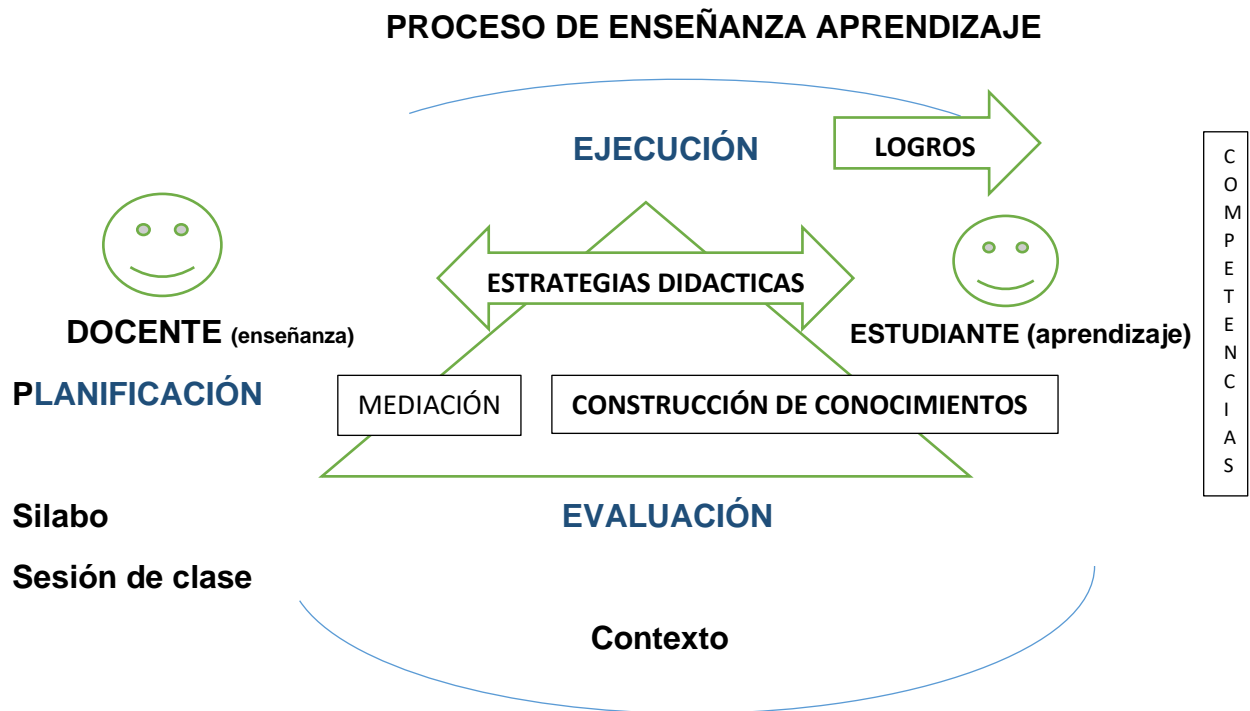


## CAPITULO VI

### MODELO DIDÁCTICO

El modelo didáctico, direcciona el proceso de enseñanza aprendizaje, pone en ejecución las intencionalidades formativas establecidas en el diseño curricular, con el fin de lograr los objetivos educativos.

Gráfico 11. Modelo didáctico



Fuente: elaboración propia



## 6.1 El modelo didáctico

La Didáctica es la ciencia que estudia como objeto el proceso de enseñanza aprendizaje, está dirigido a resolver la problemática que se le plantea a la institución: la preparación del hombre para la vida, pero de un modo sistémico y eficiente (Larriba, 2001).

La didáctica, como parte del proceso pedagógico permite determinar diversas formas de organización para direccionar procesos de enseñanza (proceso que se planifica, implementa y se controla) acorde al nivel y necesidades de los estudiantes. Importa destacar el desafío de los docentes de promover, desde sus formas de trabajo, en relación a líneas de acción como por ejemplo la Educación Ambiental: desde los procesos formativos implica propiciar estrategias preventivas y reorientar patrones de consumo, así como promover la corresponsabilidad y la participación social. En estos procesos se propone la formación de individuos que puedan modificar sus sistemas de valores y que a su vez se inserten en un esquema social de relaciones más solidarias, cooperativas, autónomas y equitativas basadas en la tolerancia, la pluralidad y el compromiso social (Orozco, Olalla, & Martínez, 2018).

## 6.2 Lineamientos didácticos

### **Relación entre instrucción, educación y el desarrollo de la personalidad**

La relación entre instrucción, educación y el desarrollo de la personalidad, es esencial en el proceso docente educativo, pues, intencionalmente organizados y dirigidos se constituyen en elementos de la unidad global, que es la enseñanza.

Es esencial porque una de sus formas se expresa a través de la sesión de clase que responde a un objetivo y está en coherencia con la misión y visión



de la institución educativa y la institución responde a las exigencias y demandas de la sociedad.

Es en el aula donde se concretiza la integración de los objetivos instruccionales y educacionales mediante procesos didácticos que deben garantizar el desarrollo cognitivo, afectivo y volitivo, que son los componentes de la personalidad.

Una personalidad que comprende el mundo porque tiene una gama de conocimientos, habilidades, convicciones, motivaciones y una gran riqueza moral puede aportar en la transformación de su comunidad y país (Cañedo & Figueroa, 2013). Para conducir exitosamente el proceso docente-educativo el profesor se enfrenta ante el problema de sobre qué bases ha de desarrollar este proceso, que normas ha de seguir que lo guíen a lograr los resultados esperados. En este sentido los principios didácticos, junto con sus reglas, son para los profesores una guía segura para la acción.

Surge la pregunta: ¿Sobre qué bases el profesor ha de desarrollar de manera exitosa el proceso educativo para lograr los resultados esperados?

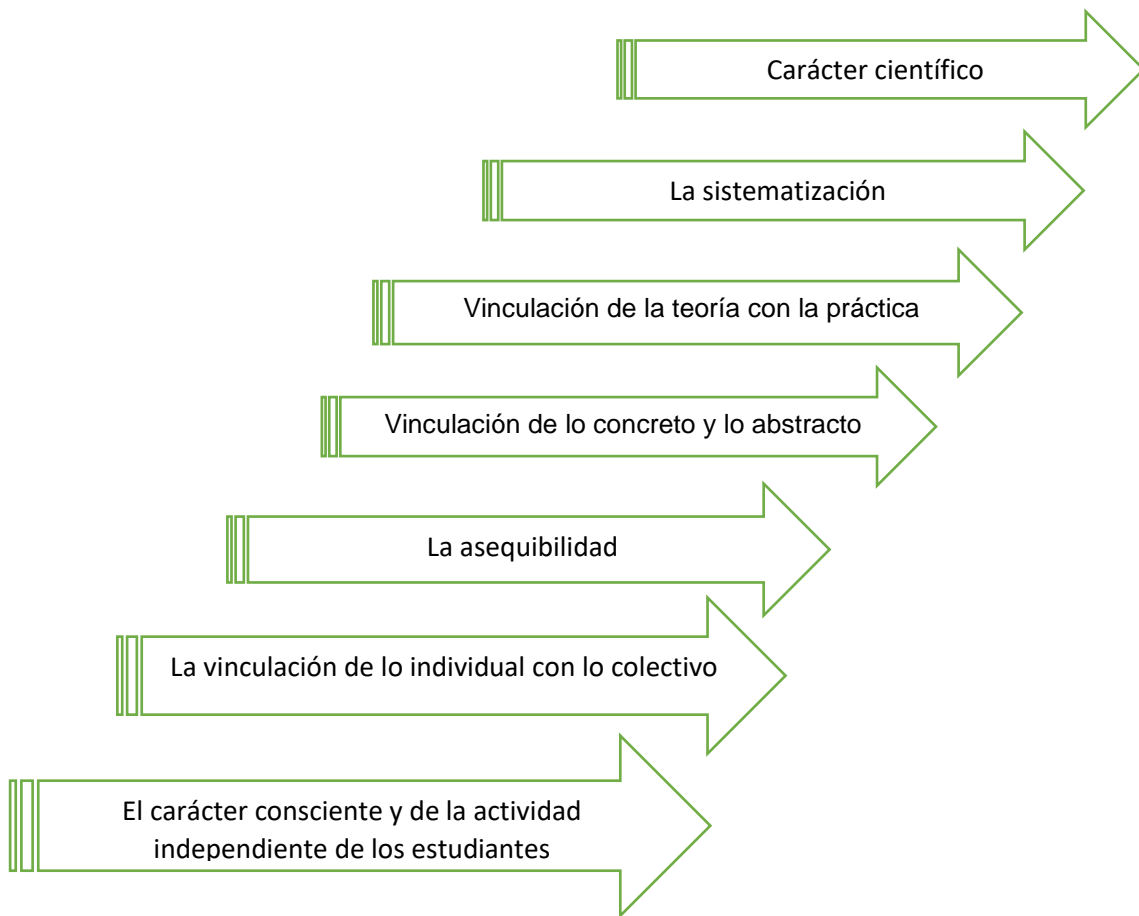
Es muy importante que estas bases o lineamientos didácticos sean los ejes rectores que orientan la práctica docente.

En acuerdo con Hernández, Recalde y Luna (2015) se resalta lo siguiente:





Gráfico 12. Lineamientos didácticos



Fuente: elaboración propia

**El carácter científico** expresado en la actualización y contextualización del contenido de la enseñanza y de la consolidación de los saberes en estudio desde los siguientes puntos:

Estructuración del contenido o conocimientos actualizados, aplicación del conocimiento, la búsqueda del significado y el sentido del conocimiento y lo ontológico relacionado con el rol de quién aprende y enseña en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.



**La sistematización** referida al ejercicio teórico de formular categorías, clasificar, ordenar elementos de un sistema o estructura de conocimientos que se brinda al estudiante, los procedimientos y las relaciones que se establecen en los diferentes procesos, fenómenos y objetos que se estudian y se posibilita el análisis, síntesis, inducción, deducción para la aplicación, generalización de los conocimientos adquiridos en determinados contextos y transferidos a otros.

**La vinculación de la teoría con la práctica** referida al tratamiento en las clases del sistema de conocimientos con los adelantos de la técnica y la producción en coherencia con el desarrollo histórico cultural y ambiental del contexto donde se desenvuelve, permitiendo al estudiante que desarrolle las habilidades necesarias para que fundamente teóricamente los resultados obtenidos de la práctica, logre identificar regularidades que emergen en la práctica, explique las ventajas y desventajas sociales de la aplicación en la práctica de la teoría y evalúe la repercusión ambiental de la aplicación práctica de los conocimientos científicos.

**La vinculación de lo concreto y lo abstracto** exige al proceso de enseñanza aprendizaje el demostrar, experimentar, modelar, generalizar en la práctica e inferir resultados. Dando la posibilidad al estudiante de transitar en su razonamiento de lo singular a lo general, sobre la base que puede ser una observación, una experimentación, un problema vivido en general donde se estudie un hecho, proceso o fenómeno y que le permita formular generalizaciones al nivel de concepto, ley, principio.

El estudiante logra tener experticia en la aplicación del método inductivo transitando en su razonamiento de lo singular a lo general sobre la base de un punto de partida que puede ser una observación, un experimento, un problema docente en general donde se estudie un hecho. El estudiante logra



tener experticia en la aplicación del método deductivo transitando en su razonamiento de lo general a lo particular sobre la base de un punto de partida que puede ser una ley, principio, etc. aplicado al estudio de hechos singulares.

**La asequibilidad** referida a diseñar el camino más pertinente para la comprensión con sentido del sistema de conocimientos en función de las características de los estudiantes y las necesidades de aprendizaje, identificadas previo diagnóstico. Implica dominio de contenido por parte de profesor y diseñar de manera creativa tareas acordes a las posibilidades reales de los estudiantes e ir graduando los niveles de profundidad y complejidad.

Blanco (2010) señala que el proceso de aprendizaje en los estudiantes transita, en la dinámica del proceso, de la motivación a la comprensión y de esta a la sistematización. Por lo tanto, hacer asequible el contenido disciplinar significa considerar las características individuales de los estudiantes para desarrollar una dinámica que motive a los estudiantes, que los impulse a la atención sostenida desde la concepción de situaciones que impliquen una duda epistémica en ellos, en cuya solución comprenden el contenido y las vías de su aplicación y luego, en la fase de desarrollo, lo sistematicen.

**El carácter consciente y de la actividad independiente de los estudiantes** al estructurar acciones científico investigativas que potencien la responsabilidad el compromiso del estudiante con adecuados procedimientos que hagan énfasis en la implicación, la participación, deliberación, protagonismo, liderazgo de los estudiantes en la búsqueda de soluciones o búsqueda de nuevas vías de profundización del estudio realizado.



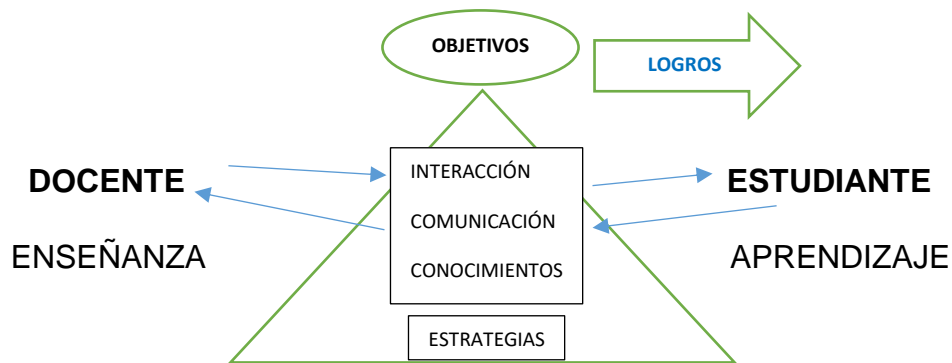
**La vinculación de lo individual con lo colectivo** expresada en los consensos, la confianza, la coparticipación como pilares del aprendizaje porque el aprendizaje colectivo es superior a la simple suma de los aprendizajes individuales. Implica dar relevancia a los métodos participativos donde se matiza lo individual y colectivo para el desarrollo de la dinámica de la puesta en común, la consulta, la valoración de las perspectivas del grupo de estudiantes, las valoraciones de los resultados del trabajo de equipos.

**6.3 El Acto didáctico** es la realización concreta del proceso de enseñanza aprendizaje. El acto didáctico define la actuación del profesor para facilitar los aprendizajes de los estudiantes, para ello emplea estrategias de enseñanza, las mismas que deben concretarse con una serie de actividades de aprendizaje dirigida a los estudiantes y adaptadas a sus características, a los recursos disponibles y a los contenidos objeto de estudio, así también determinan el uso de determinados medios y metodologías en unos marcos organizativos concretos y a los alumnos se les provee sistemas de formación, orientación y motivación. Estas actividades deben favorecer la comprensión de los conceptos, su clasificación y relación, la reflexión el ejercicio de formas de razonamiento y la transferencia de conocimientos.

El acto didáctico es totalmente comunicativo, la comunicación es el elemento indispensable para que ocurra un intercambio de conocimientos y experiencias de los sujetos involucradas en el proceso de enseñanza aprendizaje, no existe tal proceso sin hablar de comunicación y viceversa, para enseñar se necesita la comunicación, en cualesquiera de sus modalidades.



Grafico 13 Acto didáctico



Fuente: elaboración propia

## 6.4 Estrategias didácticas

El profesor tiene como función formar, desarrollar en los estudiantes, las competencias establecidas en el Perfil de Egreso. Es responsable de la orientación y evaluación de los aprendizajes, del desarrollo de las asignaturas del plan de estudios. En este sentido, el profesor debe demostrar solvencia en las habilidades derivadas de las competencias contempladas en el Perfil de Egreso de la Formación profesional y además demostrar las capacidades derivadas de las competencias del Perfil de Docente Formador. En esta línea se enmarca el manejo de las estrategias didácticas para la formación integral del nuevo profesional (Chipana, 2011).

Las estrategias didácticas relevantes para la formación por competencias de los estudiantes son:

### 6.4.1 Proyecto formativo (PF)

Es una de las estrategias didácticas que permite desarrollar en los estudiantes la generación de propuestas a través de una actitud crítica, a partir de abordar, tomar decisiones e intervenir en situaciones que deben reestructurarse,



mejorarse y/o transformarse. Exige el trabajo en equipo, autonomía en la organización interna para el trabajo y poder contrastar la teoría con la práctica.

En esta línea, los estudiantes toman una mayor responsabilidad de su propio aprendizaje, y lo aprendido lo aplican en proyectos reales, es decir, a las habilidades y conocimientos adquiridos en el salón de clase le van otorgando significados y valores. Al comprender su realidad y valorar se vuelve de su interés el brindar soluciones a los problemas identificados y/o proponer mejoras.

Para ello, exige al profesor universitario fortalecer a los estudiantes en el proceso enseñanza - aprendizaje: La comunicación asertiva, los consensos, la deliberación, el trabajo en equipo, el liderazgo, gestión de proyectos educativos, mediación de la formación integral, evaluación de las competencias y empleo de las tecnologías. Incluye el aprendizaje basado en problemas, pasantías formativas, entre otros (Tobón, Cardona, Vélez, & López, 2015).

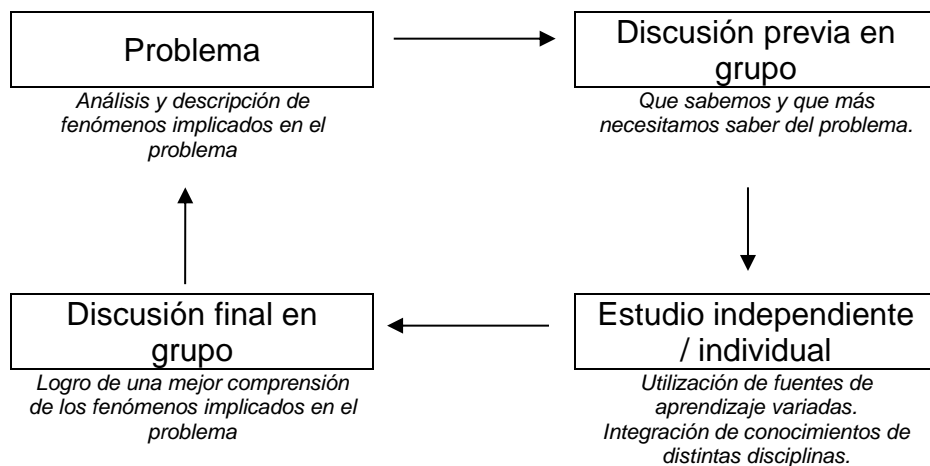
#### **6.4.2 Aprendizaje basado en problemas (ABP)**

Según Luy (2019) es una técnica didáctica, es decir, una forma de trabajo que puede ser usada por el profesor en una parte de su curso, combinada con otras técnicas didácticas y delimitando los objetivos de aprendizaje que desea cubrir que incluye desarrollo de habilidades, actitudes que potencian el pensamiento crítico de los estudiantes en el mismo proceso de enseñanza aprendizaje.



El método ABP considera que el estudiante puede aprender por sí mismo sin necesidad de depender constantemente del profesor. Se da énfasis en el aprendizaje autodirigido o autorregulado.

Gráfico 14. Visión del proceso de ABP desde el estudiante



Fuente: elaboración propia

El profesor realiza un importante trabajo de preparación, de diseño instructivo claro y comprensible. El trabajo con problemas exige del profesor una respuesta a las cuestiones relacionadas con: como podrá abordar mejor el problema, con qué tipo de dificultades pueden encontrarse, como facilitar la evolución del grupo de alumnos, que tipo de apoyos o ayudas complementarias pueden ser útiles para que el estudiante progrese de forma autónoma en su aprendizaje (Gil, 2018).

El ABP busca que el alumno comprenda y profundice adecuadamente en la respuesta a los problemas que se usan para aprender abordando aspectos de orden filosófico, sociológico, psicológico, histórico, práctico, etc. Todo lo anterior con un enfoque integral.



Según el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey:

- Es un método de trabajo activo donde los alumnos participan constantemente en la adquisición de su conocimiento.
- El método se orienta a la solución de problemas que son seleccionados o diseñados para lograr el aprendizaje de ciertos objetivos de conocimiento.
- El aprendizaje se centra en el alumno y no en el profesor o sólo en los contenidos.
- Es un método que estimula el trabajo colaborativo en diferentes disciplinas, se trabaja en grupos pequeños.
- El profesor se convierte en un facilitador o tutor del aprendizaje.
- Al trabajar con el ABP la actividad gira en torno a la discusión de un problema y el aprendizaje surge de la experiencia de trabajar sobre ese problema, es un método que estimula el autoaprendizaje y permite la práctica del estudiante al enfrentarlo a situaciones reales y a identificar sus deficiencias de conocimiento.

#### 6.4.3 Estudio de caso

La técnica de estudio de casos, consiste precisamente en proporcionar una serie de casos que representen situaciones problemáticas diversas de la vida real, y en estas situaciones se denotan los datos que permiten, a los estudiantes, reflexionar, analizar y discutir en equipos las posibles salidas. De esta manera, se pretende entrenar a los estudiantes en la generación de soluciones.

Respecto al proceso operativo requerido para estudio de casos, Martínez (2006) propone:

- Estudiar el caso planteado situándolo dentro del contexto específico en el que tiene lugar.
- Analizar el caso desde distintas perspectivas tratando de señalar las principales variables que describen la situación planteada.





- Identificar la información adicional que se requiere para conocer el caso en profundidad e indicar los principales datos que será necesario recabar.
- Detectar los puntos fuertes y débiles de la situación, así como las interacciones que se producen entre ellos, los roles más significativos, los planteamientos teóricos e ideológicos desde los que se plantean las intervenciones que entran en juego en el caso. Finalmente, partiendo de estas consideraciones, enumerar los problemas planteados estableciendo una jerarquía en razón de su importancia y/o urgencia.
- Estudiar separadamente cada uno de los problemas, describiendo los principales cambios que es preciso llevar a cabo en cada situación para solucionar los que hayan sido seleccionados.
- Generar diversas alternativas de acción para abordar cada uno de los cambios.
- Estudiar los pros y los contras de cada una y establecer un proceso de selección hasta llegar a un par de decisiones alternativas, eligiendo la que presente mayor coherencia con los fines establecidos, sea factible y conlleve el menor número de dificultades y efectos negativos.
- Implementar la decisión tomada señalando las estrategias y recursos necesarios para llevarla a cabo.
- Determinar el procedimiento con el que se llevará a cabo la evaluación de la decisión adoptada y sus efectos.
- Reflexionar sobre los temas teóricos que plantea el caso presentado.

#### 6.4.4 Trabajo autónomo de los estudiantes

Los profesores de educación superior van diseñando escenarios de trabajo donde los estudiantes puedan ir auto regulando su aprendizaje paulatinamente porque "la finalidad última de la intervención pedagógica es desarrollar en el alumno, la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí solo en una amplia gama de situaciones y circunstancias (aprender a aprender)" (Coll, 1988). Los estudiantes deben aprender a aprender y consideran que los profesores deben reconocer las diferencias individuales de sus estudiantes para personalizar su educación tratando de que sus



preferencias en cuanto a los estilos de enseñanza no influyan en los estilos de aprendizaje de los estudiantes (M. García, Ortiz, & Chávez, 2017).

En este sentido, importa destacar que “el conjunto de decisiones que toma el docente permite orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido disciplinar considerando qué queremos que nuestros alumnos comprendan, por qué y para qué” (Anijovich & Mora, 2009).

#### 6.4.5 Círculos de estudio

Los círculos de estudio son equipos de trabajo integrados por estudiantes que desarrollan su actividad de aprendizaje en una misma área. Se reúnen para analizar problemas propios de su actividad desde diferentes puntos de vista e identificar áreas con problemas comunes y elaborar soluciones.

Según la teoría constructivista de Vigotsky (1979) el aprendizaje requiere la acción de un agente mediador para acceder a la zona de desarrollo próximo, éste será responsable de ir tendiendo un andamiaje que proporcione seguridad y permita que aquél se apropie del conocimiento y lo transfiera a su propio entorno (Ortiz, 2015). El aprendizaje colaborativo es uno de los postulados del constructivismo que concibe a la educación como un proceso de socio construcción que permita conocer las diferentes perspectivas para abordar un determinado problema, desarrollar tolerancia según la diversidad y que posean la habilidad para reelaborar una alternativa de manera conjunta. Esto permite que los estudiantes analicen con profundidad un problema; desarrollen capacidades de búsqueda de información, así como su análisis e interpretación; favorecen la generación de hipótesis para luego a someterlas a pruebas y elaborar resultados; vinculen su mundo académico con el mundo



real; favorecen el desempeño cooperativo; y desarrollen las habilidades de toma de decisiones (Payer, 2015).

#### 6.4.6 Método de aprendizaje experiencial de Kolb

La experiencia potencia la percepción y brinda datos para establecer relaciones y procesar información. En este sentido, el aprendizaje experiencial de Kolb está referida a toda la serie de actividades que permiten aprender (Fernández, 2009). Estos autores consideran que el aprendizaje está condicionado a la experiencia vivida y consta de cuatro etapas que incluyen: la experiencia concreta, una observación reflexiva, la conceptualización abstracta y una experimentación activa. Focaliza que el proceso de aprendizaje es un ciclo experiencial, el cual incluye experimentación, reflexión de la experimentación, teorización obtenida a partir de la reflexión y acción sobre la teoría propuesta (Granados & García, 2016).

Para Espinoza, Serrano y Brito (2017) el modelo propone que el proceso de aprendizaje es continuo y se logra en cuatro etapas todas ellas necesarias no excluyentes, ellas son:

- a. Experiencial: el aprendizaje empieza cuando un individuo tiene una experiencia acerca del objeto de aprendizaje.
- b. Revisión de la experiencia: El individuo realiza un análisis de la experiencia.
- c. Concluyendo desde la experiencia: Una vez analiza la experiencia elabora conclusiones.
- d. Planeación: Con las conclusiones el individuo planea el siguiente paso y retoma una experiencia, para repetir nuevamente el ciclo.

#### 6.5 Investigación formativa

La nueva Ley Universitaria N° 30220, ha tratado de una manera más especial y mucho más clara y definida a la investigación en las universidades. Reitera



una vez más que la investigación constituye uno de los fines de toda universidad y crea el Vicerrectorado de Investigación a nivel central y unidades de investigación a nivel facultativo. Reconoce la importancia del profesor investigador, y así mismo norma un porcentaje importante del presupuesto de cada universidad para fines de investigación.

Actualmente, la propuesta para mejorar la formación de los estudiantes en las universidades, entre otras competencias básicas, es la de saber investigar y estar en condiciones de resolver situaciones inéditas en función de su capacidad de investigación. Cada vez más es evidente la necesidad de profesionales que sean capaces, no solo de replicar conocimiento, sino de crear: conocimientos, tecnologías, formas de analizar información, entre otros para transformar su realidad. La investigación formativa propone desarrollar este tipo de habilidades en los estudiantes, siempre y cuando de manera efectiva los docentes las promuevan y las hagan realidad en el aula y en las actividades que se proponen.

La enseñanza basada en la investigación constituye una de las referencias más frecuentes de la innovación educativa (Travé y Pozuelos, 2008). Autores como Dewey, Kilpatrick, Decroly, Piaget, Freinet, proporcionaron fundamentos epistemológicos que han dado lugar a un modelo de enseñanza orientado a la investigación. Ya el pedagogo Dewey (1916), proponía un método pedagógico basado en el método científico, en el cual los educandos investigan situaciones cotidianas plenamente significativas para ellos. Adicionalmente, expresaba que la educación había cometido un grave error, fomentando que los estudiantes aprendieran los resultados de la investigación en lugar de que se involucraran en el mismo proceso (Peñaherrera, 2014).



El modelo de aprendizaje basado en la investigación es un modelo coherente con la didáctica actual, que se basa en la idea de que los estudiantes se



apropien y construyan conocimientos cimentados en la experiencia práctica, el trabajo autónomo, el aprendizaje colaborativo y por descubrimiento, rubros fundamentales para alcanzar dominios en los aprendizajes, desarrollar conocimientos y actitudes para la innovación científica, tecnológica, humanística y social (Espine, Robles, Ramírez, & Ramírez, 2016).

En la investigación formativa el docente diseña estrategias que promueven la búsqueda, organización y construcción del conocimiento por parte del estudiante. Además, el docente propicio que los alumnos apliquen sus conocimientos teóricos, conceptuales, metodológicos y técnicos vinculados con el tema de investigación abordado. De tal manera que los estudiantes van desplegando sus capacidades, actitudes y compromisos y van formulando sus informes que muestra un marco conceptual, método y diseños empleados, la muestra o participante, sus registros de observación, la aplicación de un instrumento, el análisis cuantitativo o cualitativo de la información y los resultados obtenidos.

## **6.6 Secuencias curriculares didácticas**

### **6.6.1 El sílabo y evaluaciones por competencias**

El sílabo es el documento distintivo que concretiza la organización de las competencias, y los contenidos curriculares de un determinado curso derivado del proyecto curricular institucional, enmarcado en un modelo educativo de la universidad que orienta la práctica docente. En el sílabo se hace explícito las sesiones de aprendizaje a desarrollarse.

Además, detalla la manera en la que se evaluará a los estudiantes con la posibilidad de incorporar aspectos que es de su interés con la finalidad de que los estudiantes participen de la evaluación. Y es que la evaluación, es la herramienta que permite saber si los estudiantes han logrado los aprendizajes previstos.



Para ello, es importante contemplar en el sílabo los criterios e indicadores de evaluación, previamente planificados, que caractericen las acciones, desempeños o productos que los participantes han de desarrollar, así como la descripción de la calidad de la ejecución. Como también, es relevante que se detallen las técnicas e instrumentos de evaluación para el recojo de evidencias del desempeño del estudiante, en el marco de la evaluación formativa.

### 6.6.2 La sesión de clase

Es el documento que orienta la práctica en el aula en función de los aprendizajes previstos. De manera lógica presenta los procesos didácticos, los recursos, para optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje mediante la organización intencional de estrategias y técnicas que promueven en el estudiante el desarrollo de capacidades de análisis, argumentación, reflexión, evaluación, entre otras. Se detallan acciones, preguntas que favorecen la mediación e interacción para el desarrollo progresivo de un aprendizaje autónomo que permita a los estudiantes tomar decisiones, fijarse metas propias y gestionar acciones para alcanzarlas, así como ser capaces de autoevaluar logros y aspectos a mejorar. Además, se especifica la evaluación relacionada con el recojo de evidencias a través de técnicas e instrumentos de evaluación.

### 6.7 Las TICs en el proceso de formación

Es importante que el profesor universitario reflexione y evalúe la pertinencia del uso de la tecnología digital para el aprovechamiento en su desarrollo profesional y práctica pedagógica. Ya que es indispensable trabajar la competencia tecnológica digital de manera transversal en todos los cursos.



A lo largo de la formación profesional del estudiante el docente debe integrar las competencias tecnológicas digitales.

Es importante la gestión de la información en entornos digitales, pues el docente es quién moviliza la gestión de la información académica en entornos digitales para lograr aprendizajes con mayor eficiencia, sentido crítico, responsable y ético. En este sentido, importa discriminar la información relevante que maneja, organiza y sistematiza. Como también, poder facilitar su búsqueda considerando la propiedad intelectual.

Además, el docente gestiona su práctica pedagógica utilizando herramientas y recursos en los entornos digitales. Es decir, planifica y desarrolla experiencias de aprendizaje autónomo y colaborativo, así como pensamiento crítico a partir del empleo de herramientas y recursos educativos de los entornos digitales, la realización de proyectos colaborativos virtuales, creación de nuevos contenidos en diversos formatos (textos, imágenes, videos, etc.) y su transmisión de manera eficiente, responsable, crítica y con ética, en correspondencia con las necesidades del estudiante (Castro, Guzmán, & Casado, 2007).

También, para la evaluación es relevante el empleo de recursos en los entornos digitales como herramienta de evaluación de los aprendizajes. Pues en las intervenciones pedagógicas en plataformas digitales o aulas virtuales se da la evaluación en tiempo real y diferido y se agiliza la sistematización, el análisis, reflexión, toma de decisiones y retroalimentación inmediata y diferenciada con el apoyo e recursos y entornos digitales.



Finalmente, la comunicación e interacción entre estudiantes o con otros actores, mediante la utilización de entornos y redes digitales, permite la



construcción y creación de vínculos con otros a través de comunidades virtuales, interactuando con ellos de manera respetuosa, activa y aportando críticamente para la mejora de su aprendizaje (Suasnabas, Díaz, Avila, & Rodríguez, 2017).

### 6.8 Evaluación de las competencias profesionales del perfil de egreso

La concepción de evaluación formativa está centrada en el aprendizaje del estudiante y su actuación en contextos específicos, brindando diversas oportunidades para retroalimentarlo oportunamente con respecto a su progreso en el desarrollo de las competencias. Asimismo, los resultados de la evaluación permiten al docente universitario reflexionar sobre su práctica y tomar decisiones, con base en evidencias, para mejorarla.

Y es que la evaluación formativa ejerce significativa influencia en el aprendizaje, ya que promueve la implicación y comprensión profunda de los estudiantes, así como el desarrollo de estrategias meta cognitivas y de una retroalimentación eficaz (J. Fernández & Bueno, 2016).

#### Principios

Los principios dan orientación a la evaluación en relación no solo con los contenidos curriculares, sino también con las competencias que necesitan desarrollar los estudiantes para enfrentar los diferentes retos de la sociedad en la que se desenvuelven.

- La evaluación es formativa y permite recoger evidencias de las capacidades cognitivas, afectivas valorativas y conativas de cada uno de los estudiantes, como una personalidad que está en permanente formación. Como también, la evaluación sirve para tomar decisiones orientadas a optimizar el proceso de aprendizaje.
- Matiza técnicas de evaluación que se corresponden con la evaluación formativa para el recojo de evidencias del desempeño del estudiante.





- La evaluación es integral con base en el desempeño de los estudiantes, en relación al desarrollo de su pensamiento crítico y creativo que implica la demostración de su capacidad argumentativa, investigativa y reflexiva.
- La retroalimentación del aprendizaje con base en los errores conceptuales, lógicos, procedimentales, concepciones erróneas, identificados en el proceso de evaluación, como columna vertebral para la mejora progresiva de los aprendizajes y logros de las competencias.
- La participación de los estudiantes en la evaluación de sus compañeros (coevaluación) y la valoración de su propio aprendizaje (autoevaluación).

### Características

La evaluación es un proceso fundamental educativo y presenta las siguientes características:

- Brinda información al estudiante y docente del logro de aprendizaje.
- Permite ubicar a cada estudiante en el nivel curricular, detectando brechas entre el logro alcanzado y logro de aprendizaje deseado.
- Es integral porque recoge y procesa información de los componentes de la personalidad, cognitivo, afectivo y conativo de los estudiantes.
- Permite identificar las causas del éxito o fracaso, obteniendo y procesando información sobre todos los factores que intervienen en dichos aprendizajes.
- Es permanente, se constituye en un proceso continuo y facilita una retroalimentación del aprendizaje de manera sostenida.
- Es sistemática, porque implica planificar, implementar y ejecutar. Articula en forma estructurada las técnicas e instrumentos que permiten recabar información del nivel de logro de los aprendizajes en la dinámica de las acciones didácticas.
- Es objetiva, porque debe ajustarse a las evidencias en base a los hechos con la mayor precisión posible.
- Considera el error y el conflicto como fuentes de nuevos aprendizajes y la gestión y autogestión de errores y conflictos como instrumentos fundamentales para la formación integral.



- Considera el papel activo y la implicación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
- Favorece la comprensión de los procesos de aprendizajes complejos.
- Favorece el desarrollo de estrategias de habilidades metacognitivas y de aprendizaje continuo.

### **Criterios y evidencias**

Un criterio de desempeño expresa el “qué hacer” en términos del resultado del desempeño y “con qué calidad” se debe realizar. Según CONEAU se describe la condición de calidad, respondiendo a la pregunta ¿Cómo se puede saber si el estudiante futuro profesional es competente? El futuro profesional es competente si...la respuesta a esta pregunta nos conduce a los desempeños críticos que debe realizar el estudiante para demostrar la competencia. Cada criterio de desempeño en su redacción presenta la siguiente estructura: Objeto + Verbo + condición

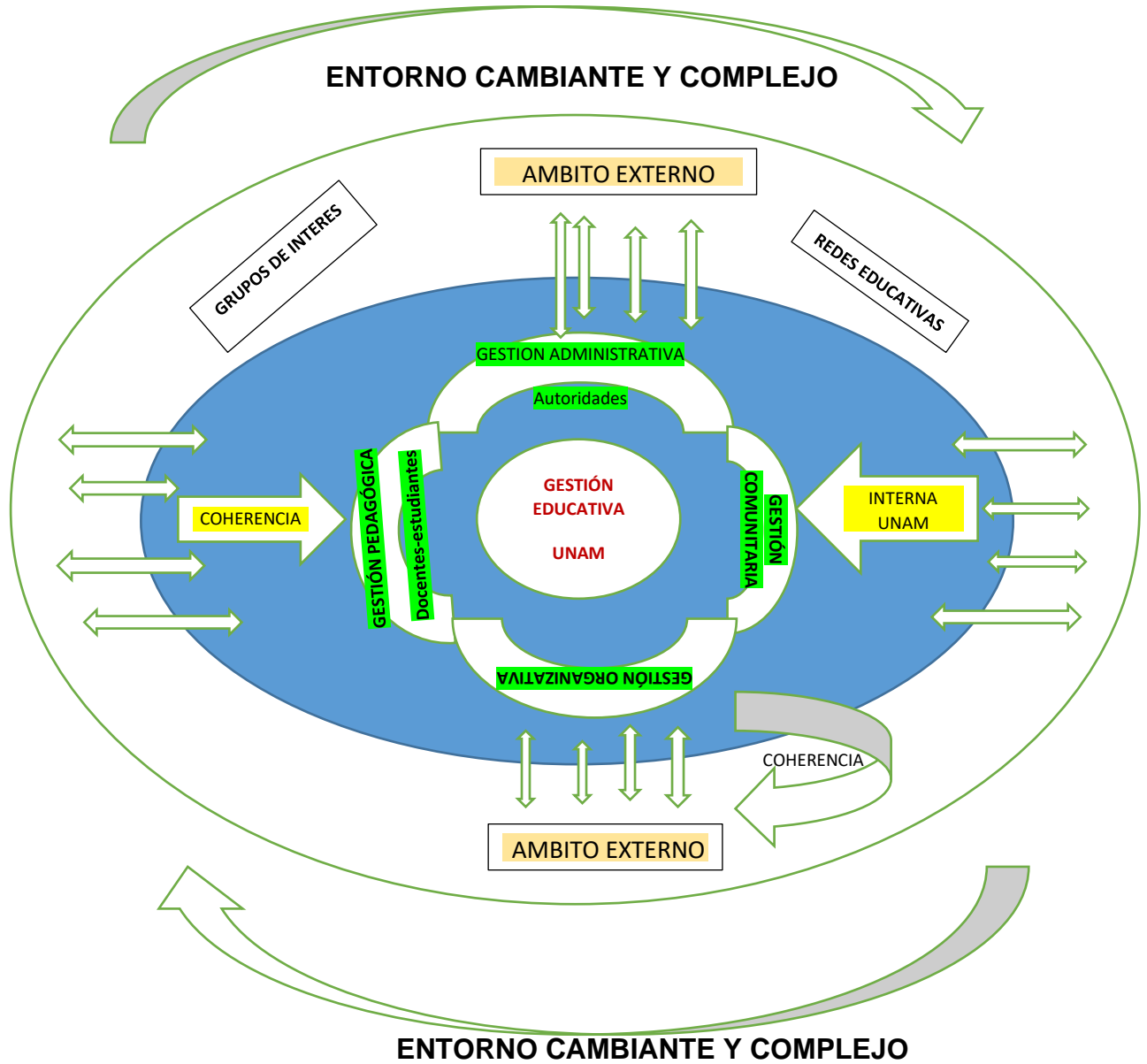
Luego se formularán algunos indicadores de evaluación, y éstos son rasgo o características verificables que se derivan de los criterios de evaluación, describen las habilidades, destrezas, conocimientos, y actitudes que se desean evaluar, haciendo observable a la competencia y permitiendo valorar el desempeño del profesional con objetividad; pues constituyen el máximo grado de operacionalización de la competencia profesional. Son evidencias específicas y concretas y sirven para elaborar los reactivos del instrumento de evaluación. Los criterios e indicadores por cada competencia se configurarán en la matriz de instrumentos.



# CAPÍTULO VII

## GESTIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNAM

Gráfico 15 Gestión Institucional UNAM



Fuente: elaboración propia



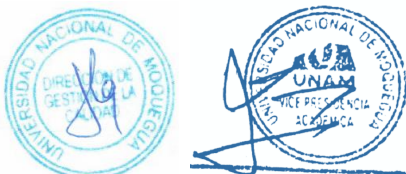
## 7.1 Gestión del modelo educativo

El Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) de la UNESCO (2000), señala a la gestión educativa como un conjunto de procesos teórico-prácticos integrados y relacionados, tanto horizontal como verticalmente, dentro del sistema educativo para atender y cumplir las demandas sociales realizadas a la educación (Programas de Escuelas de Calidad de México, 2001).

Es en este marco que la gestión del modelo educativo de la UNAM, organiza las interacciones sociales y académicas en procesos articulados a través de decisiones inteligentes expresadas en estrategias pertinentes que integran conocimientos y acción, ética y eficacia, política y administración de procesos que tienden al mejoramiento continuo de las prácticas educativas.

Las autoridades universitarias según lo establecido en el estatuto y en consideración a la ley universitaria N° 30220, son los líderes responsables de gestionar la universidad para el logro de los objetivos institucionales y nacionales. La gestión es institucional, académica, investigativa, administrativa y con responsabilidad social, el objetivo primordial es la formación profesional de calidad en concordancia directa con el Plan Estratégico Institucional de la UNAM.

La gestión del modelo educativo es una función institucional global e integradora de todas las que conforman la entidad educativa formadora, articulados y correlacionados para lograr la Misión de la UNAM, dentro de una perspectiva clara de su Visión. Incluye procesos de planificación, dirección, organización, ejecución, seguimiento y evaluación, en forma articulada e integrada. Implica por lo tanto dar respuesta a preguntas tales como: ¿En qué medida el modelo educativo responde a las demandas sociales, culturales según los contextos nacionales, o internacionales?, ¿Cuál es su sello distintivo? ¿El modelo educativo es coherente con los propósitos declarados? ¿En qué medida se integra los diferentes saberes? Por lo tanto, la gestión no sólo implica dar una respuesta a los problemas de enseñanza- aprendizaje, sino al conjunto de problemas tanto de índole económica, social como cultural.



Significa también evaluar, la consistencia externa de los diferentes programas de estudios mediante el estudio permanente y análisis de la realidad con el fin de identificar las demandas y responder mediante un modelo educativo flexible; y, pertinente a las necesidades de la sociedad (Barbón Pérez & Washington Fernández, 2018).

Por ello es importante tener en cuenta:

- Clara comprensión de los logros y problemas institucionales, en equipo con los miembros de la comunidad universitaria.
- Proveer recursos suficientes para orientar la creación y fortalecimiento de nuevas estructuras organizativas acordes.
- Trabajos en grupo, para delegar tareas entendidas como necesarias por y para la institución
- Reuniones dinámicas y productivas
- Técnicas para la toma de decisiones colectivas en grupos participativa
- Clima de trabajo donde emergen iniciativas y se actúa de acuerdo con la consideración de las perspectivas colectivas
- Circulación de la información en todas las direcciones, utilizando canales formales e informales.

La gestión institucional de la UNAM comprende el entorno interno y su relación con el entorno externo.

### 7.1.1 Entorno interno

En el marco de cumplimiento de la Ley universitaria 30220 y de la política de calidad del país, la gestión educativa de la UNAM, facilita y garantiza que los procesos institucionales estén articulados de manera sistémica en torno a la calidad de la formación profesional para ello moviliza todas sus capacidades y recursos en el cumplimiento de los estándares de calidad como son los de licenciamiento y acreditación.

Hace uso de las herramientas modernas de gestión en la planificación de los programas de estudios con propósitos articulados, participación de los grupos de interés, revisión



periódica y participativa de las políticas y objetivos, y buena gestión del presupuesto. Es fundamental la gestión del perfil de egreso, su verificación de logros de competencias para garantizar su pertinencia al ser revisados periódicamente, asegurando la calidad educativa mediante un sistema implantado de gestión de la calidad con planes de mejora pertinentes (Rico, 2016).

La gestión institucional dinamiza la formación integral asegurando los procedimientos y recursos para el desarrollo del proceso de enseñanza siendo importante la gestión de currículo por competencias, la gestión de los docentes cuyo perfil es importante para su selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento. Es importante también el seguimiento a los estudiantes, la investigación y responsabilidad social que se potencia con el modelo de gestión asumido, el soporte institucional mediante servicios de bienestar para los estudiantes, la gestión de la infraestructura y también de los recursos humanos, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales (Graffe, 2002).

En el entorno interno cumplen un rol fundamental los siguientes actores:

#### **a) Las autoridades**

Son los líderes de la institución, conducen al logro de la visión y misión de la universidad, poseen habilidades personales, sociales y comunicativas para la gestión pedagógica, administrativa, organizativa y comunitaria como responsabilidad social, con el propósito de asegurar la calidad de la formación profesional del egresado a nivel de pre y posgrado, la formación continua de calidad (Programas de Escuelas de Calidad de México, 2001).

Las autoridades, son las responsables de cumplir y hacer cumplir la ley, y demás normas internas que garantice la estabilidad en la gestión institucional.

#### **b) Los docentes**

Son profesionales que provienen de diversas disciplinas, la nueva ley universitaria N° 30220, exige que esta labor sea llevada a cabo por personas que poseen el grado académico de Magíster. Este requisito garantiza, en teoría, que los profesores



universitarios cuenten con una formación académica y determinado grado de especialización que respalde el dominio de los contenidos de la enseñanza.

Los docentes de la UNAM, son profesionales altamente especializados, competitivos e idóneos. Cultivan valores éticos y morales, están comprometidos en la formación de profesionales competentes con responsabilidad socio ambiental y con participación en la solución de los problemas de la sociedad. Produce y ejerce un trabajo intelectual calificado con calidad humana y vocación de servicio. (estatuto de la UNAM)

Los docentes como responsables directos de la formación profesional, son los generadores de conocimiento científico del más alto nivel, su labor impacta en dos niveles: la producción de conocimiento científico para el desarrollo productivo y social; y “ el ofrecer una formación general competente para una adecuada inserción social y productiva de los egresados, como también preparar programas de educación continua, para favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida” (Barbón Pérez & Washington Fernández, 2018).

Los docentes universitarios asumen labores de docencia, investigación y gestión. Los docentes de la UNAM como responsables directos de la formación profesional, dinamizan el proceso de enseñanza aprendizaje con estrategias participativas e investigativas para garantizar un egresado de calidad. Por lo que deben poseer las competencias pedagógicas y didácticas para la enseñanza, compromiso ético e Identificación y compromiso con lo institucional y la sociedad; el compromiso de mejora permanente en lo académico, investigación y responsabilidad social.

La Universidad Nacional de Moquegua, para el fortalecimiento de las capacidades académicas e investigativas de sus docentes brinda capacitaciones permanentes con carácter obligatorio, facilita la participación en redes de investigación local, nacional e internacional. Promueve políticas de incentivo a los docentes que contribuyen con investigaciones que solucionan problemas a nivel interno y externo de la universidad.



### c) Los estudiantes

Son la razón de ser de la Universidad Nacional de Moquegua. La gestión pedagógica, administrativa organizacional y comunitaria gira entorno a él, es el protagonista de la formación profesional integral.

Es agente activo de su propio aprendizaje, el proceso formativo gira entorno a él, tienen como eje la investigación y responsabilidad social, desde el inicio de su formación y a través de sus prácticas profesionales. En su vida universitaria la formación profesional implica su crecimiento personal, integración social, desarrollo de la conciencia ciudadana, descubrimiento, maduración y realización. Los docentes los atienden y acompaña durante el periodo de formación (Calonge, 2002).

En la UNAM, los estudiantes proceden de diversos sectores sociales, son personas que merecen respeto a sus distintos intereses, creencias y valores; forman parte la comunidad universitaria y contribuyen al prestigio de la universidad y al logro de sus fines.

Participan de la vida institucional en los diversos órganos de gobierno de la universidad, a través de representantes elegidos democráticamente, aportando en las soluciones, contribuyendo al debate y votando.

La Universidad promueve la iniciativa estudiantil para organizar grupos de interés, en el ámbito académico, de investigación, empresarial a través de la incubadora de empresas, cultural, artístico, deportivo, etc. En este sentido la institución da libertad de orientación personal y profesional a los estudiantes en concordancia con lo que establece el perfil del egresado.

Finalizado su formación profesional nuestros estudiantes se gradúan y siguen siendo miembros de nuestra comunidad a través de la comunidad de egresados. Son una referencia constante y llevan el sello de la identidad institucional, así como una extensión de la universidad más allá del claustro.





### 7.1.2 Entorno externo

La formación profesional no puede estar al margen de la realidad sociocultural, es parte de ella por lo que en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, en el estatuto y en el quehacer institucional; se hace necesario fortalecer la relación de la universidad con su contexto social, la comunidad, región y país en general, cuyos beneficios en el tiempo son recíprocos. Son importantes los grupos de interés y las redes educativas.

**a) Los grupos de interés**, constituyen uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la responsabilidad social. Por consiguiente, la satisfacción de las demandas y necesidades de los *grupos de interés* es fundamental en la gestión de la universidad, ya que ello contribuye a generar beneficios para la misma universidad y para la sociedad en su conjunto.

La universidad Nacional de Moquegua considera en su gestión institucional a los grupos de interés, por lo que mantiene convenios de cooperación mutua con ellos para dar pertinencia y fortalecer el ámbito académico, de investigación, de innovación y transferencia de tecnología a través de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.

#### **b) Redes educativas**

Las Redes educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca con otras instituciones, cuyo fin es apoyarse y fortalecerse como instituciones para elevar la calidad educativa. Contribuye en el fortalecimiento de los docentes, estudiantes, gestores, al propiciar la formación de comunidades académicas. A través de las redes se conforma una agenda común, crea espacios de cooperación académica e institucional; por lo que es fundamental en el entorno externo de la UNAM mantener redes con otras instituciones de la región y del país para conformar una agenda común de cooperación, intercambio y ayuda recíproca con la finalidad de elevar la calidad del servicio educativo universitario (Graffe, 2002).



## 7.2 Dimensiones de la gestión de la UNAM

### 7.2.1 Dimensión Pedagógica

Comprende la gestión de la formación integral de la persona como profesional, en su vida universitaria, con proyección social; para ello la universidad establece acciones académicas con el fin de asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, cuyo rol fundamental asume el docente como formador, pero centrado en el aprendizaje del estudiante.

La gestión pedagógica implica un conjunto de acciones y procesos de planificación curricular, organización académica. ejecución de los procesos pedagógicos, control y evaluación que orientan al logro coherente de los objetivos propuestos en el plan estratégico institucional, PEI y los diseños curriculares de las Escuelas Profesionales, en el marco de la política educativa de calidad y las necesidades de formación de los futuros profesionales de la UNAM.

### 7.2.2 Dimensión Organizativa

Es la organización que asume la Institución formadora, para cumplir sus propósitos educativos. La UNAM, está organizada según su estatuto y su reglamento de organización y funciones, en los siguientes Órganos:

- **Órganos de Alta Dirección:** integrado por la asamblea universitaria, consejo universitario, presidente, vicepresidente académico y vicepresidente de Investigación.
- **Órganos consultivos:** comprende el Tribunal de Honor y la Defensoría Universitaria.
- **Órgano de control institucional:** Comisión Permanente de Fiscalización y el Órgano de Control Institucional.
- **Órganos de asesoramiento:** integrada por la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto con las unidades de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y la Unidad Formuladora; y la Dirección de Gestión de la



Calidad, con las Unidades de Autoevaluación y Acreditación y la Unidad de Seguimiento al Egresado.

- **Órganos de apoyo:** Integrada por la Secretaría General cuyas unidades son: la Unidad de Grados y Títulos y la Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central, La Dirección General de Administración y sus oficinas de: Recursos Humanos, Logística, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de Información, y la oficina de Servicios Generales; la Oficina de Infraestructura y Gestión del Riesgo con la Unidad de Gestión del Riesgo, La Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, la Oficina de Imagen Institucional.
- **Órganos de línea:** Lo integran el Consejo de Facultad, Decanato con las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Unidad de Investigación, Unidad de Posgrado y la Escuela de Posgrado.

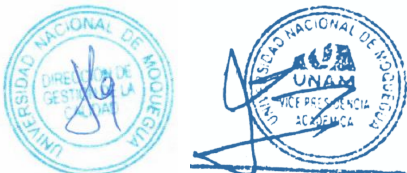
#### **Los órganos de línea según las vicepresidencias:**

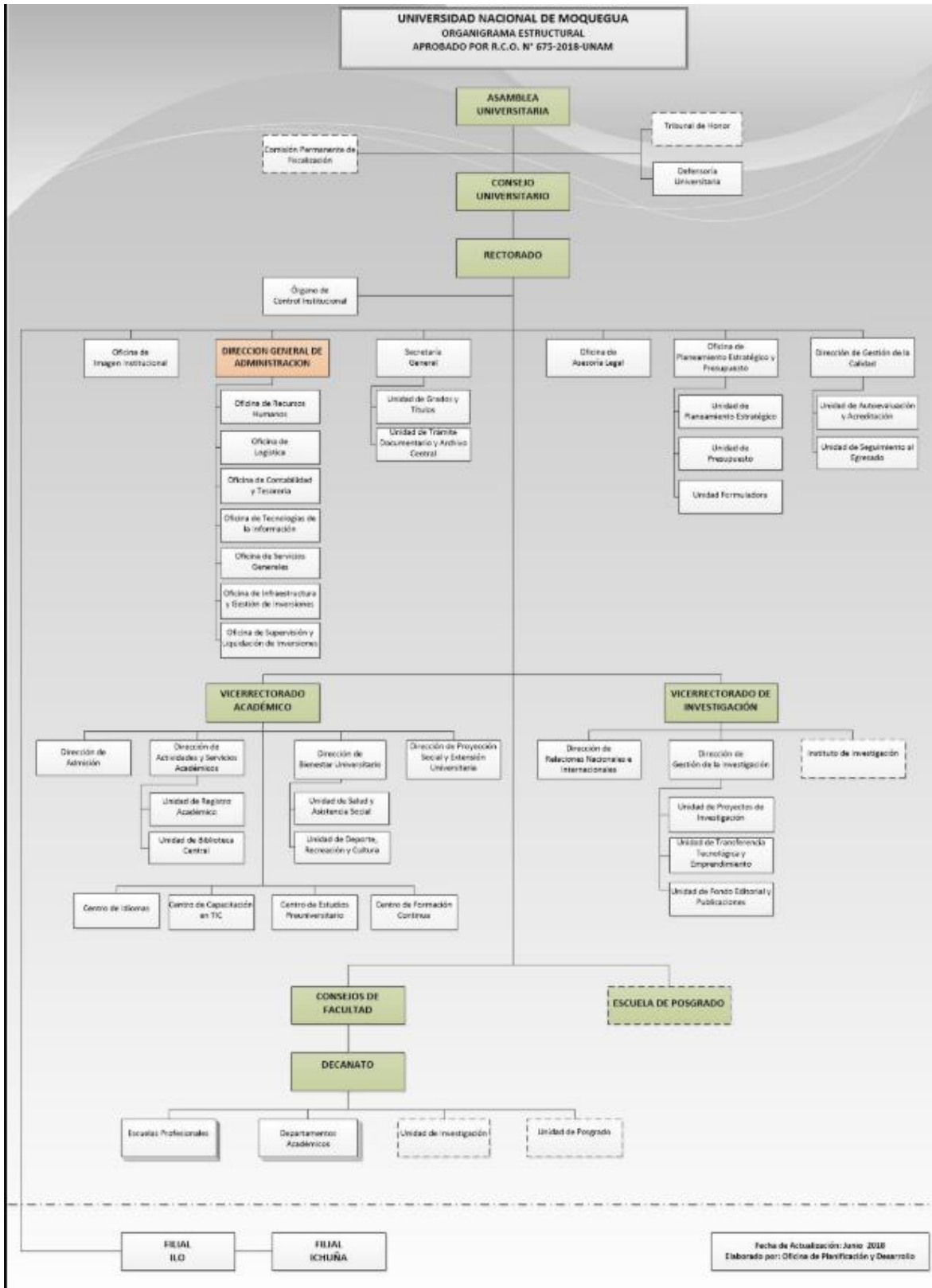
**Vicepresidencia académica,** integrado por las Direcciones de: Admisión, Actividades y Servicios Académicos con las unidades de Registro Académico y el de Biblioteca Central. La Dirección de Bienestar Universitario y sus unidades de Salud y Asistencia Social, así como la de Deporte, Recreación y Cultura, La Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, y las Direcciones de Centros de Producción de Bienes y Servicios

**Vicepresidencia de investigación,** con las Direcciones de: Gestión de la Investigación con su Unidad de Fondo Editorial y Publicaciones, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento, con la Incubadora de Empresas, y la Dirección de Coordinación de Institutos y Centros de Investigación y Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.

- **Órganos desconcentrados:** Con sus Filiales.

La organización de la UNAM se visualiza en organigrama estructural.





### 7.2.3 Dimensión Administrativa

La administración es la operación y desarrollo eficiente de los procesos y recursos disponibles, con el fin de lograr resultados relevantes para la institución y la sociedad.

La gestión administrativa se encamina al aseguramiento de las condiciones y recursos para el desarrollo del proceso formativo de las competencias profesionales expresadas en el perfil de egreso, en coherencia a lo previsto en el modelo pedagógico, curricular y didáctico de la universidad.

En el artículo 37 del estatuto de la UNAM, señala que la universidad cuenta con una Dirección General de Administración, a cargo de un Director General de Administración, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector. El director general de administración es un profesional con experiencia en gestión administrativa, responsable de conducir los procesos administrativos de los recursos humanos, materiales, y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia, cuyas funciones están determinadas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF.

La Dirección General de Administración, ayuda a la buena conducción de los proyectos y del conjunto de acciones relacionadas entre sí, con el fin de posibilitar las intencionalidades formativas y el logro los objetivos planteados, la evaluación del sistema y cumplimiento de políticas en coherencia a la misión y visión institucional. Es una herramienta para crecer en eficiencia, eficacia, pertinencia y relevancia, con la flexibilidad, madurez y apertura suficientes ante las nuevas formas de trabajo (Ministerio de Educación, 2012)

Según el Reglamento de organización y funciones, las funciones de la Dirección General de Administración son:



- a) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar los sistemas administrativos de contabilidad, gestión de recursos humanos, tesorería, abastecimiento, patrimonio, así como los procesos de servicios generales y tecnologías de la información.
- b) Brindar el mantenimiento de los bienes y patrimonio institucional en general.
- c) Aprobar las bases administrativas para la ejecución de los procesos de selección y adquisiciones públicas, dentro de la normatividad establecida.
- d) Asesorar a la Alta Dirección y emitir opinión técnica sobre la incidencia y aplicación de las normas y disposiciones legales en materia de su competencia.
- e) Promover la capacitación profesional y la especialización de los servidores administrativos.
- f) Supervisar la ejecución de los planes de tecnologías de la información.
- g) Proponer la sistematización de los servicios académicos y administrativos mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- h) Proponer documentos normativos para la implementación de los sistemas administrativos de contabilidad, gestión de recursos humanos, tesorería, abastecimiento, así como los procesos de tecnologías de la información.
- i) Otras que le asigne el Rectorado o le correspondan por normativa expresa.

La Estructura orgánica de la Dirección General de Administración tiene a su cargo las siguientes oficinas: de Recursos Humanos, Logística, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información y la oficina de Servicios Generales.



Gráfico 16 Estructura Orgánica de la DGDA



Fuente: elaboración propia

#### 7.2.4 Dimensión Comunitaria

Es la interacción responsable entre la universidad y la sociedad, por lo que constituye un proceso de comunicación colectiva permanente que tiene un carácter formativo en el que se benefician, tanto la universidad como la sociedad o comunidad. Se cumple de esa manera uno de los fines de la UNAM que es “servir a la comunidad y al desarrollo integral con ciudadanos comprometidos e involucrados con la realidad regional y nacional”, así como el objetivo institucional de mejorar las actividades de extensión y de proyección social para la comunidad. (Estatuto UNAM, RCO 278-2019-UNAM)

En el artículo 142 del estatuto de la UNAM dice que: “la responsabilidad social y ambiental de la universidad nacional de Moquegua se expresa a través de la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo regional y nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas”.



La responsabilidad social y ambiental universitaria es el fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

### 7.3 Componentes de la Gestión Educativa

#### a) Liderazgo compartido

Son las actitudes que asumen las autoridades de la universidad, desde el rector como líder principal y todas las demás autoridades, se destaca la delegación de responsabilidades, compartir el compromiso, se potencia a otros para que actúen e intervengan en el logro de los objetivos institucionales

#### b) Trabajo colaborativo

Implica procesos que faciliten la comprensión, planificación, acción y reflexión conjunta acerca de qué se quiere hacer y cómo. Establecer un sistema de colaboración contribuye a la generación de un clima organizacional que posibilite la libre expresión, la comunicación bidireccional, el diálogo en el tratamiento y la resolución de conflictos, confianza, armonía y respeto en las relaciones interpersonales, donde se establezcan acuerdos y se cumplan. Comprende:

##### i. Planeación estratégica

proceso sistémico y sistemático para la mejora continua de la gestión, derivado de la autoevaluación y basado en consensos, direcciona las acciones de la institución hacia escenarios deseados a mediano plazo.

##### ii. Evaluación para la mejora continua

Se define este componente como la valoración colectiva y crítica de los procesos implementados en sus fases de planeación, desarrollo e impacto, caracterizada por una actitud que asume la responsabilidad por los resultados propios y con apertura a juicios externos, factores fundamentales para la toma de decisiones.





### iii. Participación social responsable

participación de los estudiantes, docentes, gestores, con la comunidad y organismos interesados, en cooperar con la institución para la formulación y ejecución de proyectos tomando decisiones conjuntas y realizando tareas de contraloría social.

### iv. Rendición de cuentas

Son los procesos que establece la universidad para informar a la comunidad educativa de las actividades y resultados de su gestión; comprende el clima organizacional, el proceso de enseñanza y aprendizaje, la administración de los recursos, entre otros.

### v. Libertad en la toma de decisiones

Es la capacidad interna de la universidad para tomar sus propias decisiones respecto a la resolución de asuntos internos que le compete; donde los actores presentan un frente común para optimizar sus procesos y resultados, privilegia las decisiones internas que consideran la opinión y la voluntad de agentes externos, independientemente de la jerarquía institucional, quienes a partir de una visión y misión compartidas promueven la innovación de estrategias y acciones desde su propia concepción y realidad.

## 7.4 Niveles de participación Institucional

Considerando que la participación de la comunidad universitaria es fundamental en el logro de los objetivos institucionales, siendo la formación de profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, la UNAM establece los niveles de participación de la siguiente forma:

- a) Nivel informativo, desde la oficina de información al estudiante.
- b) Nivel consultivo, se canaliza a través de los órganos de gobierno, el estudiante participa en el gobierno y fiscalización de la actividad universitaria, a través de los procesos electorales internos, de acuerdo con la Ley y la regulación que establece



la universidad. La participación incluye también a los docentes y personal administrativo.

- c) Nivel decisorio, los miembros de la comunidad universitaria participan en la toma de decisiones a través de sus representantes.
- d) Nivel evaluativo, los miembros de la comunidad universitaria participan en las evaluaciones, estudiantes a docentes, docentes a estudiantes, directores de Escuela a docentes, docentes a sus pares, grupos de interés (externos) a sus pares (Ministerio de Educación España, 2011).



### Referencias Bibliográficas

- Anijovich, R., & Mora, S. (2009). *Estrategias de enseñanza : otra mirada al quehacer en el aula* (1. ed.). Buenos Aires: Aique.
- Aranibar, D. (2010). Los siete saberes según Edgar Morín. *Gaceta Médica Boliviana*, 33(1). Retrieved from [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-29662010000100015](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-29662010000100015)
- Avendaño, C. (2013). Un modelo pedagógico para la educación ambiental desde la perspectiva de la modificabilidad estructural cognitiva. *Luna AZUL*, (36), 110–133. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321728584009>
- Barbón Pérez, O., & Washington Fernández, J. (2018). Rol de la gestión educativa estratégica en la gestión del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación en la educación superior. *Educacion Medica*, 19(1), 51–55. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2016.12.001>
- Barrón, M. (2009). Docencia universitaria y competencias didácticas. *Perfiles Educativos*, 31(125). Retrieved from [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982009000300006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982009000300006)
- Beltrán, J., Íñigo, E., & Mata, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(14), 3–18. [https://doi.org/10.1016/s2007-2872\(14\)70297-5](https://doi.org/10.1016/s2007-2872(14)70297-5)
- Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Marty, M., Siufi, G., & Wagenaar, R. (2007). *Refl exiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Madrid: Universidad de Deusto. Retrieved from [www.rug.nl/let/tuningal](http://www.rug.nl/let/tuningal)
- Bienzobas, C., & Barderas, A. (2010). Competencias profesionales. *Educación Química*, 21(1), 28–32. [https://doi.org/10.1016/s0187-893x\(18\)30069-7](https://doi.org/10.1016/s0187-893x(18)30069-7)
- Blanco, H. (2010). La didáctica en la práctica docente. Retrieved December 26, 2019, from <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/atotonilco/n7/r4.html>
- Bravo, N. (2007). *Competencias proyecto Turning-Europa, Tuning América Latina*. Buenos Aires. Retrieved from [http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/hmfbcu\\_ut/pdfs/m1/competencias\\_proyec totuning.pdf](http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/hmfbcu_ut/pdfs/m1/competencias_proyec totuning.pdf)
- Calonge, S. (2002). Social representations and non-formal pedagogical practices. *Revista de Pedagogía*, 23(66), 99–120.
- Cañedo, T., & Figueroa, A. (2013). La práctica docente en educación superior: una mirada hacia su complejidad. *Sinéctica*, (41). Retrieved from [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2013000200004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000200004)



- Castro, S., Guzmán, B., & Casado, D. (2007). Las Tic en los procesos de enseñanza y aprendizaje. *Laurus*, 13(23), 213–234. Retrieved from <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:OOWYKYDgG3EJ:https://www.redalyc.org/pdf/761/76102311.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Charria, V., Sarsosa, K., Uribe, A., López, C., & Arenas, F. (2011). Psicología desde el Caribe. *Psicología Del Caribe*, (28), 135–165. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21320758007>
- Chickering, A., & Gamson, Z. (1987). Siete Principios de Buenas Prácticas en la Educación. Retrieved April 3, 2020, from <https://docplayer.es/13768208-Siete-principios-de-buenas-practicas-en-la-educacion.html>
- Chipana, F. (2011). Estrategias didácticas en la Educación Superior. *Revista de Investigación Scientia*, 1(1). Retrieved from [http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S2313-02292011000100005&script=sci\\_arttext](http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S2313-02292011000100005&script=sci_arttext)
- Coll, C. (1988). Significado y sentido en el aprendizaje escolar: Reflexiones en torno al concepto de aprendizaje significativo. *Infancia y Aprendizaje*, (41), 131–142. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=48298>
- Colom, A., Bernabéu, J., Domínguez, E., & Sarramona, J. (2005). *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación* (1st ed.). España: Ariel. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=5175>
- CONEAU. (2012). *Criterios y estándares para la certificación profesional en el Perú*. (R. Paz, Ed.) (2nd ed.). Lima: Rapimagen. Retrieved from [www.coneau.gob.pe](http://www.coneau.gob.pe)
- Díaz, P. (2013). Evaluación Curricular. *Educación Médica Superior*, 27(2), 189–214. <https://doi.org/10.5790/hongkong/9789888139026.003.0008>
- Espejo, R., & Sarmiento, R. (2017). *Orientaciones para el diseño y rediseño de programas de formación con enfoque en competencias* (1st ed.). Chile: Dirección de Calidad Educativa. Retrieved from [www.ucentral.cl](http://www.ucentral.cl)
- Espine, J., Robles, J., Ramírez, C., & Ramírez, R. (2016). Aprendizaje Basado en la Investigación: caso UNEMI. *Revista Ciencia UNEMI*, 9(21), 49–57. Retrieved from <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:z0vMi4XwrdUJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6018813.pdf+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Espinoza, E., Serrano, O., & Brito, P. (2017). El trabajo autónomo en estudiantes de la Universidad Técnica de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(2). Retrieved from [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202017000200028](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000200028)
- Fallas, J., Aguilar, A., & Sancho, G. (2014). Evaluación de competencias y módulos en un currículo innovador: El caso de la licenciatura en diseño y desarrollo de espacios educativos con TIC de la universidad de Costa Rica. *Perfiles Educativos*, 36(143), 67–85. [https://doi.org/10.1016/S0185-2698\(14\)70610-5](https://doi.org/10.1016/S0185-2698(14)70610-5)



- Fernández, E. (2009). Aprendizaje experiencial, investigación-acción y creación organizacional de saber: la formación concebida como una zona de innovación profesional. *REIFOP*, 12(3), 39–57.
- Fernández, J., & Bueno, C. (2016). Evaluación de competencias profesionales en educación superior: Retos e implicaciones. *Educacion XXI*, 19(1), 17–38. <https://doi.org/10.5944/educXX1.12175>
- García, C. (2001). El aprendizaje de los formadores en tiempos de cambio. La aportación de las redes y el caso de la red Andaluza de profesionales de la formación. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación Del Profesorado*.
- García, M., Ortiz, T., & Chávez, M. (2017). Estrategias orientadas al aprendizaje autónomo en la Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador. *Revista Cubana de Educación Superior*, 36(3). Retrieved from [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0257-43142017000300007](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142017000300007)
- Gil, R. (2018). El uso del aprendizaje basado en problemas en la enseñanza universitaria. Análisis de las competencias adquiridas y su impacto. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(76). Retrieved from [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662018000100073](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662018000100073)
- Gómez, P. (2015). Las competencias profesionales. *Revista Mexicana de Anestesiología*, 38(1), 49–55. Retrieved from <http://www.medigraphic.com/rmawww.medigraphic.org.mx>
- Gonzales, J., Chavez, T., Lemus, K., Silva, I., Galvez, T., & Galvez, J. (2018). Scientific production of the medical faculty of a Peruvian university in SCOPUS and PubMed. *Educacion Medica*, 19(S2), 128–134. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.01.010>
- Graffe, G. (2002). Gestión educativa para la transformación de la escuela. *Revista de Pedagogía*, 23(68). Retrieved from [http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S0798-97922002000300007&script=sci\\_arttext](http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S0798-97922002000300007&script=sci_arttext)
- Granados, H., & García, C. (2016). El modelo de aprendizaje experiencial como alternativa para mejorar el proceso de aprendizaje en el aula. *Ánfora*, 23(41), 37–54. Retrieved from <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pf3GgJ15ukwJ:https://www.redalyc.org/pdf/3578/357848839002.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Henríquez, P. (2018). Educación superior en América Latina y el Caribe: estudios retrospectivos y proyecciones. In Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América (Ed.), *Conferencia Regional de Educación Superior*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Retrieved from <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372648>
- Hernández, I., Recalde, J., & Luna, J. (2015). Estrategia didáctica: Una competencia docente en la formación para el mundo laboral. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 11(1), 73–94. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134144226005%0ACómo>



- Hernández, I., Recalde, J., Luna, J., Arteaga, H., Meneses, R., Luna, J., & Alberto, J. (2015). Estrategia didáctica: Una competencia docente en la formación para el mundo laboral. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 11(1), 73–94. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134144226005.pdf>
- Jaramillo, L. (2003). ¿Qué es Epistemología? *Cinta de Moebio*, (18). Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/101/10101802.pdf>
- La Educación superior en el siglo XXI, visión y acción: informe final - UNESCO Biblioteca Digital. (1998). Retrieved April 2, 2020, from [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345_spa)
- Larriba, F. (2001). La investigación de los modelos didácticos y de las estrategias de enseñanza. *Enseñanza*, (19), 73–88. Retrieved from [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20427/investigacion\\_modelos.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20427/investigacion_modelos.pdf)
- Levinas, E. (2006). *Humanismo del otro hombre* (6th ed.). España: siglo XXI editores, s.a
- Luengo, E. (2016). *El conocimiento complejo: Método-estrategia y principios*. Argentina.
- Luy, C. (2019). El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el desarrollo de la inteligencia emocional de estudiantes universitarios. *Propósitos y Representaciones*, 7(2). <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n2.288>
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (20), 165–193. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005%0ACómo>
- Mejías, R., Loret, E., & Cardona, J. (2018). Modelo pedagógico de dimensión ambiental en la formación laboral investigativa de los profesionales en la universidad. *Humanidades Médicas*, 18(2). Retrieved from [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-81202018000200210](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202018000200210)
- Ministerio de Educación. (2012). *Marco de Buen Desempeño del Directivo*. Lima.
- Ministerio de Educación. (2013). *Ley General de Educación*. Lima, Perú: El Peruano.
- Ministerio de Educación. (2014). Nueva Ley Universitaria 30220. *SUNEDU*. Lima-Perú. Retrieved from <https://www.sunedu.gob.pe/nueva-ley-universitaria-30220-2014/>
- Ministerio de Educación España. (2011). *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*.
- Mola Reyes, C. C., Castro Araujo, E. A., Sampedro Ruiz, C. R., & Espíndola Artola, C. A. (2017). La comprensión en el proceso de resolución de los problemas de planteo algebraico. *Revista Bases de La Ciencia*. e-ISSN 2588-0764, 2(2), 49. [https://doi.org/10.33936/rev\\_bas\\_de\\_la\\_ciencia.v2i2.894](https://doi.org/10.33936/rev_bas_de_la_ciencia.v2i2.894)
- Morales, J., & Ruiz, M. (2015). El debate en torno al concepto de competencias. *Investigación En Educación Médica*, 4(13), 36–41. [https://doi.org/10.1016/s2007-5057\(15\)72167-8](https://doi.org/10.1016/s2007-5057(15)72167-8)
- Navarra, J. (2017). *Es la hora de la Ecopedagogía. La década de la educación para un futuro sustentable*. Barcelona. Retrieved from [https://www.researchgate.net/publication/277092056\\_Es\\_la\\_hora\\_de\\_la\\_Ecopedag](https://www.researchgate.net/publication/277092056_Es_la_hora_de_la_Ecopedag)



ogia\_la\_decada\_de\_la\_educacion\_para\_un\_futuro\_sustentable

- Ojeda, A., & Hernández, J. (2012). Las competencias laborales: una construcción recíproca entre lo individual y lo grupal. *Enseñanza e Investigación En Psicología*, 17(1). Retrieved from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29223246011>
- Orozco, G., Olalla, R., & Martínez, F. (2018). Modelos didácticos en la educación superior: Una realidad que se puede cambiar. *Revista de Currículum y Formación Del Profesorado*, 22(8). Retrieved from <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/66382>
- Ortiz, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophía*, (19), 93–110. <https://doi.org/10.17163/soph.n9.2010.06>
- Payer, M. (2015). Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky. Retrieved December 26, 2019, from <http://webcache.googleusercontent.com/search>
- Peñaherrera, M. (2014). Inclusión del Aprendizaje Basado en Investigación (ABI) como práctica pedagógica en el diseño de programas de postgrados en Ecuador: Elaboración de una propuesta. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(2), 204–220. Retrieved from <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:zhTw1kHOMPcJ:jett.labo.sfor.com/index.php/jett/article/download/93/93+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Prado, R. (2018). La socioformación: un enfoque de cambio educativo. *Revista Iberoamericana de Educación*, 76(1), 57–82. <https://doi.org/10.35362/rie7612955>
- Prieto, M., Mijares, B., & Vicente, L. (2015). Roles del docente y del alumno universitario desde las perspectivas de ambos protagonistas del hecho educativo. *REDHECS*, 18. Retrieved from [https://redib.org/Record/oai\\_articulo1868191-roles-del-docente-y-del-alumno-universitario-desde-las-perspectivas-de-ambos-protagonistas-del-hecho-educativo](https://redib.org/Record/oai_articulo1868191-roles-del-docente-y-del-alumno-universitario-desde-las-perspectivas-de-ambos-protagonistas-del-hecho-educativo)
- Programas de Escuelas de Calidad de México. (2001). *Módulo de Gestión Educativa Estratégica*. Estados Unidos Mexicanos.
- Rico, A. (2016). La gestión educativa: Hacia la optimización de la formación docente en la educación superior en Colombia. *Sophia*, 12(1). Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/sph/v12n1/v12n1a04.pdf>
- Salgado, E. (2006). *Manual de Docencia Universitaria*. Costa Rica: ULACIT.
- Siso, J. (2004). La pedagogía como ciencia humanista: conocimiento de síntesis, complejidad y pluridisciplinariedad. *Revista de Pedagogía*, 25(72). Retrieved from [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-97922004000100005](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922004000100005)
- Suasnabas, L., Díaz, E., Avila, W., & Rodríguez, V. (2017). Las Tics en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación universitaria. *Dom. Cien*, 3(2), 721–749. Retrieved from <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:7WTPOyymRLkJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6326781.pdf+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Tobón, S. (2006). *Formación basada en competencias*. Madrid-España. Retrieved from



<https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/07/Tobon-S.-Formacion-basada-en-competencias.pdf>

- Tobón, S., Cardona, S., Vélez, J., & López, J. (2015). Proyectos formativos y desarrollo del talento humano para la sociedad del conocimiento. *Acción Pedagógica*, (24). Retrieved from <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:IGW8ijOb8oQJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6224808.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Tunnermann, C. (2008). *Modelos educativos y académicos* (4th ed.). Nicaragua: HISPAMER.
- Turpo, O. (2016). El currículo de la competencia científica en Perú y Portugal. *Comuni@cción*, 7(2). Retrieved from [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2219-71682016000200002](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2219-71682016000200002)
- UNESCO. (1999). La Educación superior en el siglo XXI, visión y acción: informe final. In *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior* (pp. 4–7). París: Biblioteca Digital Unesco. Retrieved from [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345_spa)
- Universidad de la Habana, C., & Universidad Veracruzana, U. J. P. M. (2018). Investigar para educar. Experiencia de colaboración entre la Universidad de La Habana, Cuba, y la Universidad Jean Piaget, de Veracruz, México. *Revista Cubana Educación Superior*, 2, 63–77.
- Vega, C. (2015). La Brecha Digital y el Desarrollo Humano. Retrieved December 26, 2019, from <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/universidad-politecnica-de-tulancingo/la-brecha-digital-y-el-desarrollo-humano>
- Zavala, J. (2011). Pedagogía humanista. Fundamento del currículo y calidad educativa. *Relac. Estud. Hist. Soc.*, 32(127). Retrieved from [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-39292011000300009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292011000300009)

